

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes 09 de marzo del dos mil veinte, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 17-03-2020, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

El señor Presidente indica que recibió comunicación de la Directora Georgina Hidalgo Rojas, de la ausencia a la sesión del día de hoy, por motivos personales.

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 132-03-2019**

**CONSIDERANDO**

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte de la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora de su ausencia a la sesión ordinaria No. 17-03-2020, del lunes 09 de marzo del 2020, por motivos personales.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aceptar la justificación de la Directora Georgina Hidalgo Rojas, que por motivos personales no puede asistir a la sesión ordinaria No. 17-03-2020, del lunes 09 de marzo del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora según acuerdo No. 132-03-2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i., Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

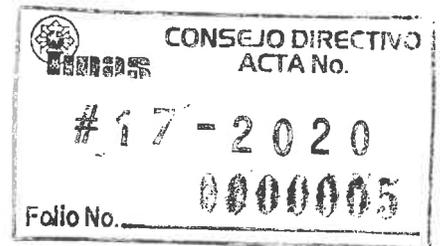
**4.1** Análisis del Informe pormenorizado de la ejecución presupuestaria para el año 2019, en cumplimiento del acuerdo No. 076-02-2020, **según oficio IMAS-GG-0544-2020.**

**4.2** Análisis del Informe de Labores del IV Trimestre Año 2019”, por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos, Subgerencia de Soporte Administrativo y Gerencia General, **según oficio IMAS-GG-0491-2020.**

- 5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita al señor Jorge Loría Núñez, proceder con la lectura de la correspondencia.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

A continuación, el Bach. Jorge Loría Núñez, en su calidad de secretario suplente hace lectura de la correspondencia.

**1. IMAS-PE-0237-2020**, de fecha 06 de marzo del 2020, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, mediante el cual comunica que se da por cumplido el acuerdo No. 90-02-2020, donde se solicitaba coordinar un acercamiento con la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), a fin de valorar la elaboración de un convenio que permita la ejecución de recursos.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que se tuvo una reunión el miércoles 4 de marzo del 2020, con la señora Lizbeth Barrantes, Directora Ejecutiva de CONAPDIS, la señora Ericka Álvarez, Directora del IMAS y CONAPDIS, liderada por el señor Francisco Delgado, Viceministro, donde se planteó la posibilidad de elaborar un convenio que permita la ejecución de esos recursos entre las dos instituciones.

Existe el interés entre las partes para elaborar un convenio que permita la ejecución de recursos, específicamente del inciso K. Se dará el seguimiento con la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS, para valorar la ruta de acción.

El Director Freddy Miranda Castro, solicita que se le explique que es el inciso K.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Director explica que el inciso H se ejecuta aquí con regularidad, que es el inciso que refiere de la atención de personas con hijos discapacitados. El inciso k tiene dos poblaciones, la población que viene del PANI sin discapacidad y la otra es para personas con discapacidad entre 18 a 25 años que no estudian y trabaja, esa parte es con las que se podría hacer un convenio.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta sobre qué dice la normativa en relación con el traslado de recursos.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente aclara que más bien ya entra a regir normativa por Ley. La Ley del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares no establece quien va a ejecutar, eso ha sido para esa población. Lo que corresponde es que asignados esos recursos al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y teniendo que hacer algunas coordinaciones en relación con calificaciones de la población en situación de pobreza, se puedan ejecutar de manera conjunta. Lo que se está revisando es el mecanismo, lo que sea más rápido y eficiente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

El señor Jorge Loría, Director procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Se hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 133-03-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el oficio IMAS-PE-0237-2020, de fecha 06 de marzo del 2020, suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, mediante el cual se informa sobre las acciones realizadas con la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), para la elaboración de un convenio que permita la ejecución de recursos, específicamente del inciso K.
2. Dar por cumplido del Acuerdo CD No. 90-02-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2. **IMAS-GG-0567-2020**, de fecha 06 de marzo del 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual se traslada propuesta para trámite de modificaciones específicas que implican ajustes a las metas y presupuesto del Plan Operativo Institucional, en procura de alcanzar mejores niveles de eficiencia y eficacia en la administración de recursos y cumplimiento de metas.

La propuesta que se presenta es autorizar a la Gerencia General para que con el criterio técnico de Planificación Institucional y visto bueno de la Unidad de Presupuesto, apruebe las modificaciones presupuestarias específicas que afecten presupuesto o metas del Plan Operativo Institucional, y que éstas sean presentadas trimestralmente a este órgano colegiado para su conocimiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comenta que en los últimos informes de liquidación, así como cumplimiento de metas, se ha detectado algún problema de control interno, en relación a como hay un mecanismo para aprobación de modificaciones presupuestarias específicas que son de trámite interno de la institución, pero estas no se terminan reflejando en una modificación de la meta en sí misma de manera oportuna porque están asociadas. Básicamente esa dificultad que se ha visto de que esas modificaciones generen también ajustes inmediatos para no tener diferencias que sean generadoras de confusión, entonces lo que se hace es poner un mecanismo que subsane esa problemática de control que se había identificado en los distintos informes.

Esto responde a esa preocupación que emanó del seno del órgano colegiado, el cual genera un análisis de equipo técnico interno y que viene a propuesta para que esas pequeñas modificaciones que son de origen interno se realicen con el visto bueno de planificación y se le informa a este Consejo Directivo periódicamente.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General explica que el oficio que se tramita es para analizar en el punto 4.1, en complemento a las acciones de medidas para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo No. 76-02-2020; sin embargo, es importante señalar que estos ajustes que se realizan son básicamente de carácter y orden administrativo, no tanto de orden social.

Lo que se busca es ser más eficientes a la hora de ejecutar el presupuesto que se tiene a cargo de los tres programas institucionales. Ejemplo, remodelación de... donde se tiene un presupuesto de ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones), tiene la meta que es una remodelación, en estos momentos Empresas Comerciales requiere de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones) para aires acondicionados, eso no está en la meta, no afecta la meta física porque al final es una remodelación, pero esos ₡3.000.000,00 (tres millones de colones) son necesarios para la adquisición de los aires acondicionados que se requiere.

Ese tipo de movimientos requeriría que se viniera al Consejo Directivo. Otro ejemplo es que la Huetar Caribe tiene en el presupuesto aire acondicionado de equipo de oficina, pero se necesita comprar ups, está la meta presupuestaria de Tecnologías de Información, que es donde se concentra todas las adquisiciones de dicha área; entonces para modificar la meta de TI con una adquisición más de un producto, se requeriría venir aquí para que nada más se amplíe la meta en una nueva contratación más, que ni siquiera esa contratación es de aprobación por este Consejo Directivo por el monto que es, son meramente gasto administrativo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

Se requiere es que se analice y si este Consejo Directivo está de acuerdo que la Gerencia General, con el aval de Presupuesto y Planificación Institucional, proceda hacer estas autorizaciones e informe en un listado oportuna o periódicamente que movimientos están haciendo.

Otro ejemplo sencillo y es claro porque está orientado hacia el gasto administrativo, es que en el POI se tiene la contratación de cincuenta mil fichas de información social, sin embargo no se hizo una nueva contratación, lo que se hizo fue continuar con el contrato que se tiene con la UNED, por lo cual son cincuenta y tres mil fichas de información social, y se tendría que venir al Consejo Directivo para decir que se cambie la meta de cincuenta mil a cincuenta y tres mil fichas de información social, con el mismo presupuesto; entonces, aquí no se está observando ningún cambio de orden estratégico, sino más de carácter administrativo.

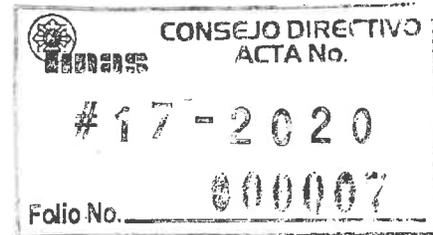
Aclara, que son modificaciones en la misma partida presupuestaria, la misma subpartida se mantiene el monto y ahí se hace el ajuste, pero es meta y que por ser meta la preocupación sería de esperar a que sea el Consejo Directivo el que vea la meta, y son cosas que en realidad son de carácter administrativo, especialmente por esa vinculación por presupuesto que se trae. El presupuesto institucional anda alrededor del 85% de vinculación de metas POI con presupuesto, es ahí donde no se quiere quedar muy amarrados.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director indica que esas modificaciones eran las que hacían bulla en aquellos cuadros que se presentaron.

El MSc. Freddy Miranda, Director sugiere que el acuerdo debe ir orientado tal y como se está explicando, porque considera según lo observado en la propuesta de acuerdo, por lo menos en el último párrafo queda muy abierto. Lo que le preocupa es que se modifique otro tipo de metas, pero en función de reacomodarlas simplemente porque se calcula que ya no se va a cumplir, y para no aparecer incumpliendo se reacomoda.

Opina que desde el punto de vista de gestión no es adecuado, porque se necesita que se reflejen las ineficiencias para poder atenderlas.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente expresa que en la misma línea de su compañero Freddy Miranda, dice no tener preocupación de que el tema sea de índole social de lo sustantivo; sin embargo, en este caso sería que ese tipo de modificaciones pasen a título de la Gerencia y Subgerencias, para que no pasen por



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

este Consejo Directivo, pero le llena de preocupación del porqué no traer un listado de modificaciones, poder verlo hacia la inversa, para que este órgano las conozcan, no que caigan directamente hacia la Gerencia General, entiendo las medidas para ser más eficientes y más eficaces en los movimientos, pero también está el tema de las metas, las justificaciones porqué esos movimientos se tienen que hacer, o por qué no se tienen que hacer, son cuestionamientos que surgen y ahondando un poco más se podría buscar otras medidas, de que se traiga un listado el Consejo lo aprueba y se ejecute una vez con el criterio técnico de Planificación, criterio técnico de las subgerencias; todo esto porque le surge dudas a nivel del cumplimiento de las metas.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, le consulta al señor Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, que le gustaría escuchar su opinión en relación con este tema.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente le pregunta al señor Edgardo Herrera Ramírez, si piensa que esta medida que está planteando la Administración, a efectos de mejorar lo que se considera que es un problema de control interno, en el oportuno ajuste de las metas asociadas a modificaciones específicas, que de todos modos se aprueba a nivel interno, es conveniente. Si cree que aporta a fortalecer o no el control interno, en cuanto a lo que es planificación y presupuestación de la institución.

El MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno señala que el Consejo Directivo es el que aprueba el Plan Operativo Institucional que está relacionado con el presupuesto. Hay diferentes programas dentro del presupuesto institucional, está el área sustantiva, está la parte administrativa y lo que es Empresas Comerciales. La propuesta, según entiende es que este Consejo Directivo delegue, que le corrija el señor Gerente General si esa es la propuesta o no, que este órgano delegue en el señor Gerente General la aprobación de las modificaciones en las metas que están en el POI, y la Gerencia General estaría informando posteriormente al Consejo Directivo.

Desde el punto de vista de control, el señor Presidente planteó un problema de control interno, en lo personal no ve un problema de control interno en estos momentos, puesto que el máximo jerarca es el que tiene reservado la aprobación de esa situación; sin embargo, legalmente el Consejo Directivo lo puede delegar si a bien lo tiene, es un asunto de conveniencia de oportunidad del Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

Aclara, que no puede hacer valoraciones en términos de conveniencia o no, solamente se refiere a la consulta, que desde el punto de vista de control interno el Consejo Directivo lo puede delegar si a bien lo tiene.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comenta que el tema de control interno tiene que ver no necesariamente con quien lo aprueba, sino con el hecho de que hay algunas de esas modificaciones que así se identifican en la revisión de los informes, no está siendo seguidas de manera correspondiente y oportuna, se refiere a las financieras, siendo seguidas de las modificaciones en las metas particulares de las unidades. Por lo que se encuentran con esos datos disociados entre presupuesto ya modificado, y una meta que se sostuvo en el tiempo para una unidad respectiva, porque el procedimiento presupuestario si incluye un trámite meramente interno a ese nivel, pero la modificación de la meta al referir a un instrumento igualmente aprobado en términos generales por este órgano colegiado, se le da hoy restringido únicamente a una modificación de este mismo órgano colegiado, es eso lo que está de por medio, no hay ningún otro alcance que sea buscado por parte de la administración.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General le deja al Consejo Directivo la seguridad de que esto obedece a un ordenamiento precisamente de la información que se tiene que traer al Consejo Directivo, no es que no se va a comunicar los ajustes que se hicieron.

No debe haber preocupación en la parte sustantiva, porque las metas de los programas sociales que generalmente tienen modificaciones presupuestarias son las que vienen en forma ajustada en cada una de las modificaciones o presupuestos extraordinarios, por lo que cree que ahí no debería haber preocupación por este Consejo Directivo, esto es meramente de índole administrativo tal y como lo ha planteado con los ejemplos señalados.

En otras palabras, para poder satisfacer esa necesidad que tiene Empresas Comerciales de los aires acondicionados, se tendría esperar a que exista la posibilidad de traer el punto a agenda del Consejo, se apruebe esa modificación de la meta y poder hacer la distribución de los recursos para poder comprar los aires acondicionados. Si por casualidad no hay sesión en esa semana, si por casualidad se tiene que trasladar porque las sesiones son muy extensas, se estaría hablando una y dos semanas mientras se firma el acuerdo, eso es lo que se está tratando ser más oportuno, eficiente y eficaz en la toma de decisiones de índole administrativo para evitar retrocesos en aspectos de ejecución presupuestaria, y no tener las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

situaciones que le ha preocupado a este Consejo Directivo en la ejecución del presupuesto.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente manifiesta que no quiere que se malinterprete, lo único que no quiere es seguir entorpeciendo un sistema institucional altamente burocratizado y rígido en algunos casos, pero obviamente lo que le preocupa es el tema de la delegación, y cree que eso debe estar patente.

Hay un monto presupuestario el cual se debe, o no se debe pasar a nivel de la Gerencia para que tome estas acciones, cuál es la meta, cuál es el monto de esa meta que no puede pasarse la Gerencia General, esto para que quede un poco más claro, porque aquí no hay claridad de cuál es el monto presupuestario que no pueden excederse, eso es una cuestión que a nivel del Consejo Directivo tiene que estar claro.

En aras de ser más eficiente y eficaz el uso de fondos públicos y de la gestión administrativa quedaría bien, sin embargo, es cuáles metas son y cuál es el monto superior o inferior del cual se estaría delegando para poder tomar este tipo de acciones.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General aclara que aquí lo que se está proponiendo son básicamente informar al Consejo Directivo aquellos ajustes que se realizan, evidentemente la institución no es pequeña, se tiene contrato con el SACI de más de \$2.000.000.000.00 (dos mil millones de colones) que tienen conocimiento donde hay una meta específica y que perfectamente entre la misma subpartida en lo que sería por ejemplo el pago del chat, podría tener una variación con respecto al pago de las llamadas, o viceversa, ahí habría que ver los montos. Está más en función de la subpartida, dentro de la misma subpartida presupuestaria, donde están todos los recursos ya sea chat, o llamadas telefónicas aquí se pueden mover en el caso de las fichas de información social. Si ya no son con visitas domiciliaria, la misma subpartida de aplicación de fichas donde va a ver el movimiento presupuestario, también es una contratación importante de recursos económicos, la institución no es pequeña como para estar pensando en montos pequeños.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que en razón de las observaciones emitidas y considerando que es conveniente que esto se vea a la luz del informe de ejecución presupuestaria, solicita que se suspenda la discusión y se postergue este punto, para poder verlo en una siguiente sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

La señoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto por el señor Presidente.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

***4.1 Análisis del Informe pormenorizado de la ejecución presupuestaria para el año 2019, en cumplimiento del acuerdo No. 076-02-2020, según oficio IMAS-GG-0544-2020.***

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área de Administración Financiera y del señor Kenneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y los señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso los funcionarios.

De manera introductoria el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General informa que se está dando cumplimiento al inciso 5 del acuerdo No. 76-02-2020, donde se aprobó el informe de liquidación presupuestaria, donde se estaba solicitando a la Gerencia General, que con el apoyo de la Subgerencia y Planificación Institucional, realicen y presenten al Consejo Directivo un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria de las distintas unidades institucionales del nivel central y regional, así como recomendaciones en procura de mejores niveles de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos institucionales, en un plazo máximo de un mes.

En cumplimiento del plazo otorgado se remite el oficio IMAS-GG-0544-2020 de fecha 06 de marzo de 2020, y para realizar este ejercicio se hizo un análisis en una reunión que se tuvo en su momento las tres Subgerencias y la Gerencia General con el apoyo en ese momento de la señora Silvia Morales, como Jefa del Área Administrativa Financiera, y se analizaron las diferentes formas de poder presentar el informe que estaban solicitando.

En ese orden de ideas se remite por centro gestor, que es como es el sistema lo permite presentar por cada uno de los programas institucionales.

Se cede la palabra a la señora Silvia Morales Jiménez, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

Este trabajo pretende atender el inciso 5 del acuerdo No. 76-02-200. El presupuesto total del IMAS se ejecuta a través de tres programas presupuestarios.

- Actividades Central
- Protección y Promoción
- Empresas Comerciales

Asimismo, se incorporó el tema de Crecemos porque para los efectos y control se tiene presupuestariamente identificado de forma separada, no obstante, crecemos se ejecuta una parte en partida de entidades centrales y una parte mayoritaria en el programa de protección y promoción.

Indica, que la Ejecución Presupuestaria Institucional fue de un 90% del presupuesto de Gastos Administrativos Operativos, y un 95% del programa de Protección y Promoción, que, relacionado el porcentaje de recursos ejecutados con el presupuesto total, se tiene un 95% de ejecución.

Como bien se indicaba, la unidad más pequeña de medida o de control presupuestario que se tiene en la institución, se conoce como Centro Gestor y está dividido así para actividades centrales para los dos programas.

El Centro Gestor más grande que se tiene es el de Actividades Centrales que involucra a:

- Gerencia General
- Actividades Centrales
- Asesoría Jurídica
- Secretaría de Actas
- Auditoría Interna
- Planificación Institucional
- Contraloría de Servicios

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

- Control Interno
- Desarrollo Humano
- Tecnologías de Información
- Subgerencia Gestión de Recursos
- Área Captación de Recursos
- Administración Tributaria
- Donaciones
- Subgerencia Soporte Administrativo
- Área Administración Financiera
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Contabilidad
- Proveduría Institucional
- Área Servicios Generales
- Transportes
- Archivo
- Plataforma de Servicios
- Servicios Generales
- Red de Cuido

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

- Equidad de Género
- Presidencia Ejecutiva
- Crecemos (se ejecuta dentro de la partida de gasto administrativo operativo)

**RESUMEN ACTIVIDADES CENTRALES**

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO ANUAL	REAL	DISPONIBLE	% EJE.
GERENCIA GENERAL	57,331.32	24,279.75	33,051.57	42%
ACTIVIDADES CENTRALES	6,375,679.60	5,536,603.26	839,076.34	87%
ASESORIA JURIDICA	58,228.52	6,339.96	51,888.56	11%
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO	50,443.31	27,331.84	23,111.46	54%
AUDITORIA	714,511.22	685,276.24	29,234.98	96%
PLANIFICACION	37,437.51	1,181.17	36,256.34	3%
CONTRALORIA DE SERVICIOS	3,100.00	386.09	2,713.91	12%
CONTROL INTERNO	3,235.00	277.95	2,957.05	9%
DESARROLLO HUMANO	71,054.33	18,407.76	52,646.57	26%
AREA DE INFORMATICA	10,829.13	6,868.66	3,960.47	63%
SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS	1,710.70	554.76	1,155.94	32%
AREA DE CAPTACION DE RECURSOS	7,000.00	6,500.00	500.00	93%
UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	120,007.39	31,423.42	88,583.97	26%
DONACIONES	11,302.30	5,645.64	5,656.67	50%
SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO	125,085.30	123,745.85	1,339.44	99%
AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	437.60	176.60	261.00	40%
UNIDAD DE PRESUPUESTO	1,400.36	500.36	900.00	36%
UNIDAD DE TESORERIA	623,044.12	415,017.90	208,026.21	67%
UNIDAD DE CONTABILIDAD	2,050.00	1,293.34	756.66	63%
AREA DE PROVEEDURIA	12,076.77	9,192.46	2,884.31	76%
AREA DE SERVICIOS GENERALES	44,135.11	33,932.88	10,202.23	77%
RED DE CUIDO	8,394.24	4,869.28	3,524.95	58%
EQUIDAD DE GENERO	6,587.50	4,074.00	2,513.50	62%
PRESIDENCIA EJECUTIVA	22,809.79	13,401.31	9,408.48	59%
<b>TOTAL</b>	<b>8,367,891.11</b>	<b>6,957,280.48</b>	<b>1,410,610.63</b>	<b>83%</b>

El documento tiene el detalle de cuáles fueron las partidas que tienen una ejecución más baja, la Subgerencia de Soporte Administrativo ejecuta el 99% de los recursos, seguido de la Auditoría Interna con un 96%. De ahí se ven algunos porcentajes mucho más pequeños.

Del análisis que se ha hecho se tiene que mejorar como institución el tema de la eficiencia la partida 5 de bienes duraderos, es una partida que tiene muchos recursos que quedaron sin ejecutar.

Se tiene que afinar mucho más el lápiz en el tema de la programación presupuestaria.

El tema de actividades centrales logra ejecutar de su presupuesto total un 83%

Actividades Centrales es un gran centro gestor dentro del programa de actividades centrales, y ahí consume muchos recursos, porque se tiene centralizada la ejecución

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

de la partida de seguridad, la partida de limpieza, todo lo que tiene que ver con el tema de remuneraciones y el tema del consumo de combustible del nivel central.

**RESUMEN ACTIVIDADES CENTRALES**

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO ANUAL	REAL	DISPONIBLE	% EJEC.
ACTIVIDADES CENTRALES	6 375 679.60	5 536 603.26	839.076.34	87%

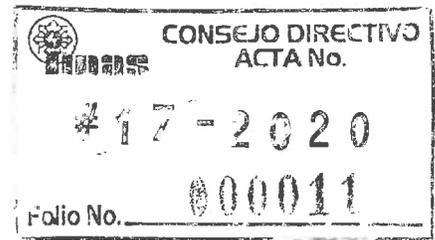
En el caso de Crecemos la ejecución total en la parte administrativo-operativa fue de un 47%.

CÓDIGO PARTIDA	CRECEMOS ACTIVIDADES CENTRALES			
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	EGRESOS REALES	DISPONIBLE	% EJEC.
0 REMUNERACIONES	184 074,27	96 574,32	87 499,95	52%
1 SERVICIOS	23 250,00	15 135,18	8 114,81	65%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11 750,00	7 160,00	4 590,00	61%
5 BIENES DURADEROS	35 940,00	4 031,80	31 908,20	11%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 850,00	595,15	9 254,85	6%
<b>TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO</b>	<b>264 864.27</b>	<b>123 496.47</b>	<b>141 367.80</b>	<b>47%</b>
1 SERVICIOS				
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				
<b>TOTAL GASTO INVERSIÓN SOCIAL</b>				
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>264 864.27</b>	<b>123 496.47</b>	<b>141 367.80</b>	<b>47%</b>

Con respecto al Programa de Protección y Promoción tiene el segundo en tamaño, pero es el más grande en recursos, porque es ahí donde se presupuestan los recursos que se destinan a la inversión social, que es la razón social de esta institución.

Se cuenta con 10 oficinas regionales:

- Área Regional Noreste
- Área Regional Suroeste
- Área Regional Alajuela
- Área Regional Cartago
- Área Regional Heredia



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

- Área Regional Chorotega
- Área Regional Puntarenas
- Área Regional Huetar Caribe
- Área Regional Brunca
- Área Regional. Huetar Norte

Además de eso se tienen las áreas particulares de:

- Atención Integral
- Bienestar/Promoción
- SIS
- Subgerencia Desarrollo Social
- Bienestar Familiar (Seguimiento y Evaluación)
- Socioproductivo-Comunal (formulación)
- Socioeducativo Avancemos
- I.B.S.
- Creceemos

El cuadro refleja que la ejecución total que tiene el programa de Promoción Social en el tema del gasto administrativo operativo es de un 93% y en lo que corresponde al presupuesto de la inversión social un 96%, lo cual evidentemente hay una ejecución bastante satisfactoria.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**RESUMEN DE BIENESTAR Y PROMOCION SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA	GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO				GASTO INVERSION SOCIAL				TOTAL		
	PRESUPUESTO ANUAL	REAL	DISPONIBLE	% EJEC.	PRESUPUESTO ANUAL	REAL	DISPONIBLE	% EJEC.	PRESUPUESTO ANUAL	REAL	DISPONIBLE
A.R. NORESTE	340,414.87	330,250.27	10,156.59	97%	23,530,038.23	22,930,882.73	599,955.51	97%	23,877,053.10	23,206,942.00	610,111.10
A.R. SUROESTE	80,180.70	81,835.79	7,351.01	92%	14,444,220.24	14,250,003.87	185,225.58	99%	14,533,410.63	14,340,839.46	192,576.57
A.R. ALA NIEVA	113,100.10	102,283.27	10,816.82	90%	15,220,358.13	15,137,247.70	83,108.43	99%	15,333,450.22	15,238,530.97	93,625.25
A.R. CARTAGO	125,238.84	93,011.59	31,327.25	75%	16,753,330.28	18,504,152.00	249,177.31	99%	16,878,500.10	16,508,064.65	280,504.56
A.R. HEREDIA	108,183.83	187,158.80	11,025.04	94%	14,301,380.15	14,108,730.31	102,840.84	99%	14,409,503.98	14,385,889.11	113,674.87
A.R. CHOROTEGA	164,590.58	145,897.74	18,062.82	89%	20,703,107.70	20,484,255.44	218,942.26	99%	20,867,788.28	20,630,153.18	237,635.08
A.R. PUNTARENAS	130,830.24	115,579.64	15,250.60	88%	18,051,091.35	17,701,300.56	290,884.80	98%	18,162,830.50	17,876,886.10	305,944.40
A.R. HUETAR CARIBE	104,003.82	108,640.40	25,057.41	87%	18,210,134.35	17,915,105.02	294,960.33	98%	18,404,738.17	18,083,611.42	320,926.74
A.R. BRUNCA	188,020.72	171,477.04	16,552.69	91%	24,000,333.34	24,108,081.76	410,351.58	98%	24,797,303.08	24,370,458.80	426,954.27
A.R. HUETAR NORTE	218,720.51	202,547.07	16,181.53	93%	15,641,080.30	15,212,700.70	428,379.60	97%	15,850,800.90	15,415,248.67	444,551.13
ATENCION INTEGRAL	12,335.83	6,068.67	0,237.15	49%	-	-	-	0%	12,335.83	6,068.67	0,237.15
BIENETAR Y PROMOCION	17,038,105.78	15,897,222.65	1,138,883.14	93%	1,320,215.17	250,501.26	1,080,653.91	19%	18,358,320.95	16,147,733.91	2,208,537.05
SIS	8,092.70	7,225.03	1,467.67	83%	2,890,800.00	2,746,600.93	144,199.07	95%	2,899,492.70	2,753,825.96	145,666.74
SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL	2,927.30	2,925.39	2.00	100%	-	-	-	0%	2,927.30	2,925.39	2.00
BIENESTAR FAMILIAR	1,525.95	1,204.62	321.33	79%	1,228,927.24	-	1,228,927.24	0%	1,228,453.19	1,204.62	1,227,248.57
SOCIOPRODUCTIVO-COMUNAL	44,814.68	31,520.01	13,294.68	70%	1,578,044.93	562,004.00	1,013,950.93	36%	1,620,859.61	593,614.01	1,027,245.60
SOCIOEDUCATIVO AVANCEMOS	17,301.13	5,848.87	11,451.26	34%	2,305,004.77	1,362,527.83	1,032,476.93	57%	2,412,305.90	1,368,377.71	1,043,928.19
I.B.S.	14,200.00	7,400.00	6,733.02	53%	700,284.90	568,100.70	192,124.20	76%	804,484.90	605,627.68	198,857.22
<b>TOTAL</b>	<b>18,990,820.73</b>	<b>17,559,110.73</b>	<b>1,341,710.00</b>	<b>93%</b>	<b>191,670,848.96</b>	<b>184,128,171.57</b>	<b>7,542,776.49</b>	<b>96%</b>	<b>210,571,768.79</b>	<b>201,587,282.30</b>	<b>8,984,486.49</b>

El gasto administrativo operativo asignado a Bienestar Social como tal, ejecuta el 93% de los recursos con las partidas de seguridad, limpieza, remuneraciones y combustible.

UNIDAD EJECUTORA	GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO			
	PRESUPUESTO ANUAL	REAL	DISPONIBLE	% EJEC.
<b>BIENETAR Y PROMOCION</b>	<b>17,038,105.78</b>	<b>15,897,222.65</b>	<b>1,138,883.14</b>	<b>93%</b>

Adicionalmente lo que tiene que ver con Crecemos, lo que es el gasto administrativo operativo y la transferencia en beneficios a los beneficiarios que se carga al programa de Protección y Promoción es de un 97% para el 2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

CÓDIGO	PARTIDA	CRECEMOS PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL			
		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	EGRESOS REALES	DISPONIBLE	% EJEC.
0	REMUNERACIONES	580,755.73	502,383.27	78,372.46	87%
1	SERVICIOS	296,606.69	56,261.97	240,344.72	19%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,250.00	2,869.60	41,380.40	6%
5	BIENES DURADEROS	128,100.00	76,491.63	51,608.37	60%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,404.00	1,922.17	27,481.83	7%
	<b>TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO</b>	<b>1,079,116.42</b>	<b>639,928.64</b>	<b>439,187.78</b>	<b>59%</b>
1	SERVICIOS	313,000.00	313,000.00		100%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,839,086.60	23,460,878.00	378,208.60	98%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	23,839,086.60	23,460,878.00	378,208.60	98%
	<b>TOTAL GASTO INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>24,152,086.60</b>	<b>23,773,878.00</b>	<b>378,208.60</b>	<b>98%</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25,231,203.02</b>	<b>24,413,806.64</b>	<b>817,396.38</b>	<b>97%</b>

En el programa de Empresas Comerciales tiene dos centros gestores, uno que está totalmente ligado al tema de los aeropuertos Daniel Oduber y Juan Santa María, y la otra parte que tiene que ver con el tema de la Tienda del Depósito Libre de Golfito.

En el tema del aeropuerto la partida que tiene una ejecución mucho más baja, que es la que genera el superávit más importante, tiene que ver con bienes duraderos, que incluye el tema de mercadería para la venta, como se presentó en el tema de la liquidación presupuestaria.

En el caso de Golfito es un tema asociado a servicios como un todo, que general un desfase importante que hace que la ejecución sea de un 78% para los recursos presupuestados en Golfito y un 93% para los aeropuertos.

CÓDIGO	PARTIDA	TL			
		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	EGRESOS REALES	DISPONIBLE	% EJEC.
0	REMUNERACIONES	1 033 468,91	1 008 686,03	24 782,89	98%
1	SERVICIOS	2 346 753,11	2 058 487,51	288 265,60	88%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 171 886,00	12 120 457,16	1 051 408,84	92%
3	INTERESES Y COMISIONES	283 000,00	262 604,36	395,64	100%
5	BIENES DURADEROS	25 962,61	18 289,58	7 673,03	70%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 733 233,79	2 726 703,67	6 530,11	100%
	<b>TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO</b>	<b>19 574 284,42</b>	<b>18 195 228,32</b>	<b>1 379 056,11</b>	<b>93%</b>

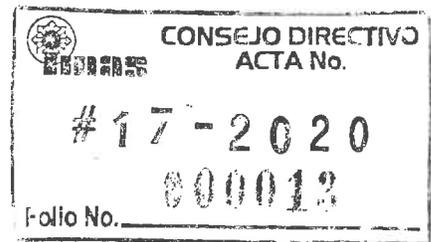
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

CÓDIGO	PARTIDA	DL-GOLFITO			
		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	EGRESOS REALES	DISPONIBLE	% EJEC.
0	REMUNERACIONES	54 773,70	47 569,41	7 204,28	87%
1	SERVICIOS	116 238,69	60 235,58	56 003,11	52%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	383 676,04	329 456,24	54 219,80	86%
3	INTERESES Y COMISIONES				0%
5	BIENES DURADEROS				0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 892,37	238,35	2 654,02	8%
<b>TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO</b>		<b>557 580,80</b>	<b>437 499,58</b>	<b>120 081,21</b>	<b>78%</b>

**ACCIONES CORRECTIVAS:**

1. Solicitar a cada uno de los responsables de los programas, que se proceda con la presupuestación, acorde a las necesidades reales y capacidades de ejecución, en lo que a gasto administrativo operativo se refiere.
2. Implementar procesos de contratación, en la modalidad de contratos de ejecución continua, según demanda, de modo que, en caso de presentarse un aumento en la prestación de los bienes y servicios contratados, se facilite la atención, sin requerir nuevos procesos de contratación administrativa, agilizando el proceso de ejecución de los recursos.
3. Establecer plazos para la recepción de las solicitudes de contratación, de modo que las Licitaciones Públicas y Abreviadas se tramiten en los dos primeros meses de cada año.
4. Liberar la asignación presupuestaria anualmente, para agilizar los procesos de contratación, y ejecución del gasto administrativo operativo e inversión social.
5. Mantener una comunicación constante con el fin de identificar a tiempo, cualquier modificación en el cambio de los parámetros de giro de los recursos, que afecten la transferencia oportuna.
6. Establecimiento de una comisión institucional, que ya se encuentra en funcionamiento, donde se analizan los aspectos presupuestarios y de efectivo institucionales.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora menciona que aquí se vio el plan de compras, y la intención era que este órgano tuviera el conocimiento sobre el tema. La Comisión se formó a través de una directriz de la Gerencia General en el mes de octubre de año anterior, para poder darle un mayor seguimiento al tema presupuestario y todas estas son acciones complementarias a lo que se les ha venido indicando.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

Este Consejo Directivo ya ha tenido bastante información al respecto, y en alguna medida lo que presenta la señora Silvia Morales es por centro gestor.

Vale la pena indicar que se gustaría ser mucho más eficientes, le gustaría que la ejecución fuera mucho más alta, reitera el presupuesto es alto, no es un presupuesto pequeño. Señala, que estuvo en la sesión de CONAPDIS donde la ejecución llega al 70% en los programas sociales, en los periódicos se puede observar que la ejecución del FODESAF entre los más altos está el IMAS, por lo que eso debería causar orgullo de saber que la ejecución presupuestaria es bastante alta en esta institución, a pesar de poder ser mejores, eso es lo que se busca.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente señala que en relación con la preocupación de este Consejo Directivo que ha visto modificaciones presupuestarias que por competencia realizar las distintas unidades institucionales, en términos presupuestarios que no se reflejan de manera inmediata en la variación, modificación o ajuste de las metas materiales, le gustaría saber que dificultades han visto que son las que se generan, en razón de la no secuenciación oportuna de las modificaciones, y adicionalmente como creen que eso puede solucionarse.

El señor Kenneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional explica que la principal limitante es no conocer a tiempo que la afectación va a generar eso sobre el cumplimiento de las metas.

Cuando ya Planificación se percató de eso, es porque hubo alguna otra modificación y fue cuando se identificó, pero no necesariamente llega la información a Planificación. La Unidades pueden hacer modificaciones a lo interno aun cuando tocan metas, pero si no pasa por Planificación no se dan cuenta, por lo que se necesita es vincular el paso por Planificación, pero con la expectativa de que no quede amarrado a la presentación ante el Consejo para que no limite la ejecución de esos presupuestos.

El señor Juan Luis Bermúdez dice que hoy por hoy la unidad puede ser la modificación y no necesariamente ir a Planificación, lo que se está proponiendo es que esas modificaciones se hagan previo criterio tanto de Planificación, como de Presupuesto a afectos de que vayan de la mano.

Le consulta a la señora Silvia Morales, si esas modificaciones se realizan según competencia y rangos de autorización para realizar esas modificaciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

Responde la señora Silvia Morales que sí, eso se conoce como modificaciones específicas en el Reglamento de Variaciones al Presupuesto Institucional, que es un documento aprobado por este órgano, con la finalidad de poder contar con la información, porque es del criterio de que se debe de incorporar en el reglamento, pero el reglamento tiene un proceso que es mucho más largo en el tiempo, por lo que la sugerencia es que exista en las modificaciones específicas que tiene variación de en meta, un criterio de Planificación, que a su vez haga las variaciones en las metas como tales para hacerlo, y efectivamente firma la persona responsable de la unidad que hace la modificación, el jefe superior y el subgerente o subgerenta a la cual pertenece el programa de la modificación presupuestaria; entonces, se aplica en Presupuesto, la firma quien la aplica, el jefe de Presupuesto, la jefa de Administración Financiera y el subgerente y subgerenta encargado del programa que se está afectando en ese sentido.

Esa vinculación con Planificación es la que no se tiene, el control presupuestario si es preciso, pero no la variación de la meta, porque ahí era en el paso del tiempo donde se fue encontrando variaciones importantes, y fue cuando se fue llegando a esta conclusión para poder general un control tanto presupuestario, como de metas.

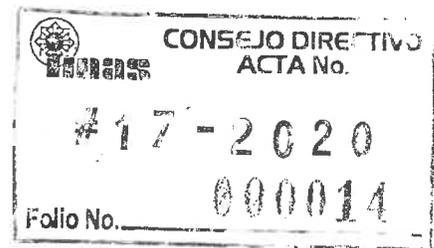
Pregunta, el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que la modificaciones específicas cada responsable de unidad tiene un rango de autorización para realizar el monto.

La señora Silvia Morales, indica que el jefe que tiene el presupuesto a cargo, puede hacerlo sin limitación siempre y cuando sea entre la misma partida, porque no está afectando el tema en nada.

El reglamento establece que se puede hacer un máximo de 10 modificaciones de ese tipo por programa presupuestario por mes.

El señor Juan Luis Bermúdez consulta que cuando se habla de modificaciones específicas para todos los miembros del Consejo, se habla de modificaciones dentro de la misma partida que están sujetas a un límite no de monto, pero si hay cantidad que se realizan por mes, por programas, de tal manera que esto se le lleva un control desde la Dirección Financiera.

La señora Silvia Morales Jiménez, dice que es correcto en Presupuesto, que están numeradas y están obligados a tener un archivo detallado con toda la información.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

El señor Presidente menciona que hoy por hoy todas esas modificaciones no están siendo de conocimiento necesariamente del Consejo Directivo, el mecanismo que se está proponiendo aquí más bien es, visibilizarlo informándolo periódicamente al Consejo Directivo. Esto para conocer el alcance de lo que se estaba proponiendo.

El MSc. Juan Carlos Laclé aclara que unas modifican metas y otras no, muchas son meramente presupuestarias y que este Consejo Directivo no conocería, y no tendría por qué conocerlas, está dentro de la misma subpartida.

Reitera, que se está hablando cuando se modifican metas se dan a conocer, es decir la práctica existe, está reglamentada y es viable.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece a los funcionario invitados su presentación, y se retiran de la sala de sesiones.

A solicitud del señor Presidente la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza, hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 134-03-2020**

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante el inciso 5 del Acuerdo de Consejo Directivo ACD.076-02-2020, solicita:

*“Solicitar a la Gerencia General, que con apoyo de las Subgerencias y Planificación Institucional realicen y presenten a este Consejo Directivo un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria de las distintas unidades institucionales del nivel central y regional, así como recomendaciones en procura de mejores niveles de eficacia y eficiencia en la administración de los recursos institucionales, en un plazo máximo de un mes”.*

2. Que mediante oficio IMAS-GG-0544-2020 de fecha 06 de marzo del 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite a este Órgano Colegiado un informe pormenorizado de la ejecución presupuestaria para el año 2019, por programa y centro gestor.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe pomenorizado de la ejecución presupuestaria para el año 2019, por programa y centro gestor, presentado por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-0544-2020.
2. Dar por cumplido el inciso 5 del ACD.076-02-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***4.2 Análisis del Informe de Labores del IV Trimestre Año 2019”, por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Gestión de Recursos, Subgerencia de Soporte Administrativo y Gerencia General, según oficio IMAS-GG-0491-2020.***

El señor Juan Luis Bermúdez informa que el presente punto se va a realizar de la siguiente manera. Se va a presentar una parte que corresponde a la Gerencia General y a la Subgerencia de Desarrollo Social, y luego se va a aprovechar para recibir a la señora Luz María Chacón León y al señor Geovanny Cambroner Herrera, para que presenten parte del informe de labores de lo que corresponde a su gestión.

Se cede la palabra al señor Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre el Informe de Labores del IV Trimestre 2019 al 31 de diciembre del 2019.

**Informe Institucional de Acuerdos del Consejo Directivo.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

**ACD emitidos en el IV Trimestre 2019**

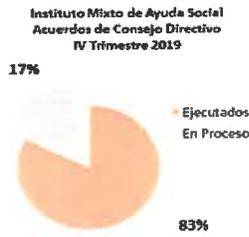


Tabla 1, pág.4

Las 5 principales categorías por tema son:

Tema	Cantidad	Porcentaje
Aprobación de Actas	22	15%
Asuntos Administrativos Consejo Directivo	18	12%
Titulación	18	12%
Aprobación de Informes	15	10%
Solicitud de Informes	15	10%

Tabla 2, pág.5

**ACD En proceso - por tema - acumulado**

Tema	Cantidad	Porcentaje
Titulación	40	42%
Solicitud de Informes	17	18%
Recursos de Apelación y revocatoria	7	7%
Aprobación de normativa	5	5%
Informes de Auditoría Externa	5	5%
Instrucciones varias	4	4%
Solicitud normativa	4	4%
Aprobación de Informes	3	3%
Convenio de Cooperación	3	3%
Informes de Auditoría Interna	3	3%
Desalojo	2	2%
Aceptación donación terreno	1	1%
Aprobación de Prórroga y Solicitud de Informe	1	1%
Nombramiento y solicitud de informes	1	1%
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

Año	Cantidad
2016	1
2017	2
2018	16
2019	77
<b>Total</b>	<b>96</b>

Tabla 3, pág.6 y pag.21

**ACD En proceso por responsable de ejecución**

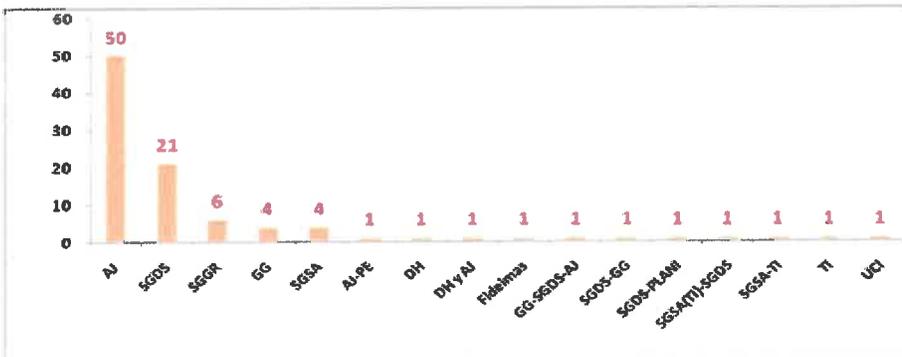


Ilustración 1, pág.6

Disposiciones de la Contraloría General de la República.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

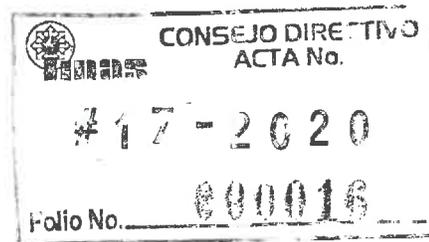
**Disposiciones cumplidas CGR  
Al 31 de diciembre de 2019**

Informe	Tema	# de disposición
DFOE-SOC-IF-18-2015	Auditoría de carácter especial sobre la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	4.6 y 4.7
DFOE-SOC-IF-01-2017	Auditoría de carácter especial sobre las acciones realizadas para la implementación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado	4.5
DFOE-SOC-IF-11-2017	Auditoría de Carácter especial sobre los mecanismos de transparencia en la Gestión Institucional y en la selección y otorgamiento de beneficios en el IMAS	4.8 y 4.9

Tabla 4, pág.7

Informe	Tema	# de disposición	Ultimas acciones realizadas	Area / Persona Responsable	Fecha de vencimiento
DFOE-SOC-IF-11-2017	Auditoría de Carácter especial sobre los mecanismos de transparencia en la Gestión Institucional y en la selección y otorgamiento de beneficios en el IMAS	4.5, 4.11 y 4.12	4.5 Se solicitó prórroga a la CGR mediante oficio IMAS-PE-1289-2019, se aprueba prórroga mediante oficio DFOE-SD-0037 4.11 Se solicitó prórroga a la CGR mediante oficio N.º IMAS-GG-2483-2019 y se aprueba prórroga mediante oficio N.º 16189 DFOE-SD-1903 4.12 Se solicitó prórroga a la CGR mediante oficio IMAS-GG-2097-2019 y se aprueba prórroga mediante oficio N.º 13852 DFOE-SD-1624	Presidencia Ejecutiva	4.5 30 de junio 2020 4.11 06 de marzo 2020 4.12 30 de marzo 2020
DFOE-DL-IF-00014-2018	Auditoría de carácter especial acerca de la inversión de recursos en programas sociales selectivos en las municipalidades de Atajuela, Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana.	4.33	4.33 Se solicitó prórroga a la CGR mediante oficio IMAS-PE-0357-2019 y se aprueba la prórroga mediante oficio DFOE-SD-0577	Presidencia Ejecutiva	4.33 31 de enero de 2020

Informe	Tema	# de dispos.	Ultimas acciones realizadas	Area / Persona Responsable	Fecha de vencimiento
DFOE-SOC-IF-00012-2019	Auditoría de carácter especial sobre las funciones desarrolladas por la unidad ejecutora del Fideicomiso de Garantías de FIDEIMAS.	4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8	4.4 Se solicitó prórroga a la CGR mediante oficio UE-Fid: 73-2002/2278-2019 26-11-2019 y se aprobó la prórroga mediante oficio 18574 28-11-2019 4.5 Se solicitó prórroga a la CGR mediante oficio UE-Fid: 73-2002/003-2020 08-01-2020 y se aprobó la prórroga mediante oficio 00268 10-01-2020 4.6 Se ha realizado una revisión de los diferentes reglamentos vigentes para la Unidad Ejecutora y existe una propuesta de un nuevo manual de procedimientos que considera todos los beneficios del Fideicomiso así como el seguimiento a los emprendimientos y a los financiamientos 4.7 Se solicitó prórroga a la CGR mediante oficio UE-Fid: 73-2002/2278-2019 26-11-2019 y se aprueba la prórroga mediante oficio 18574 28-11-2019 4.8 Se solicitó prórroga a la CGR mediante oficio UE-Fid: 73-2002/003-2020 08-01-2020 y se aprobó la prórroga mediante oficio 00268 10-01-2020	FIDEIMAS	4.4 28 de febrero de 2020 4.5 28 de febrero de 2020 4.6 28 de febrero de 2020 4.7 28 de febrero de 2020 4.8 30 de abril 2020



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

Informe	Tema	# de dispos.	Últimas acciones realizadas	Área / Persona Responsable	Fecha de vencimiento
DFOE-SOC-IF-00012-2019	Auditoría de carácter especial sobre las funciones desarrolladas por la unidad ejecutora del Fideicomiso de Garantías de FIDEIMAS.	4.9	4.9 Mediante oficio UE-Fid-73-2002/0029-2020 se solicita a TI inhabilitar al Banco de Costa Rica como fideicomisario.	Presidencia Ejecutiva	4.9 28 de febrero de 2020
DFOE-SOC-IF-00016-2019	Auditoría de carácter especial sobre el proceso de Planificación Estratégica del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).	4.4 y 4.5	4.4 En espera de la propuesta por parte de Presidencia Ejecutiva 4.5 En espera de la propuesta por parte de Presidencia Ejecutiva	Consejo Directivo	4.4 30 de junio 2020 4.5 30 de noviembre de 2020
DFOE-SOC-IF-00016-2019	Auditoría de carácter especial sobre el proceso de Planificación Estratégica del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).	4.6, 4.7, 4.8 y 4.9	4.6 Etapa de coordinaciones internas para iniciar acciones 7. Mediante oficio IMAS-GG-0115-2020 se solicita a la CGR respuesta a la apelación remitida mediante oficio IMAS-GG-2931-2019. 4.8 Etapa de coordinaciones internas para iniciar acciones 4.9 Etapa de coordinaciones internas para iniciar acciones.	Presidencia Ejecutiva	4.6 29 de mayo de 2020 4.7 30 de octubre de 2020 4.8 31 de julio de 2020 4.9 28 de febrero del 2020

Informe	Tema	# de dispos.	Últimas acciones realizadas	Área / Persona Responsable	Fecha de vencimiento
DFOE-SOC-IF-00016-2019	Auditoría de carácter especial sobre el proceso de Planificación Estratégica del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).	4.10 y 4.11	4.10 Mediante oficio IMAS-GG-0068-2020 se giran instrucciones a Planificación Institucional para su cumplimiento 4.11 Mediante oficio IMAS-GG-0068-2020 se giran instrucciones a Planificación Institucional para su cumplimiento	Gerencia General	4.10 30 de noviembre de 2020 4.11 31 de julio de 2020

**Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) 2019 - Contraloría General de la República.**

“Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) 2019”, se presentan los resultados obtenidos por la Institución en lo relativo al cumplimiento de recomendaciones y disposiciones emitidas por la CGR. Se muestra un ranking de instituciones, considerando el grado de avance en la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas en sus informes de auditoría (2017-2018).

1. Eficacia (60%): Mide el grado de cumplimiento con respecto a las disposiciones y recomendaciones emitidas por la CGR.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

2. Eficiencia (30%): Mide la capacidad para cumplir las disposiciones y recomendaciones en el tiempo establecido por la CGR.
3. Gestión (10): Evalúa la gestión con respecto al cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones.

En el caso del IMAS, el resultado es el siguiente:

<b>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)</b>	<b>Eficacia: 82 Eficiencia: 50 Gestión: 63</b>	<b>Nota final: 70</b>
---	--	-----------------------

**Aspectos importantes de informar al Consejo Directivo de la gestión de dicha Gerencia General y sus dependencias.**

**Desarrollo Humano**

**Carrera Administrativa:**

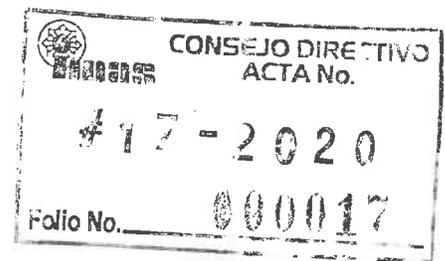
13 plazas ocupadas con personal interno de la institución

**Capacitación:**

- Lesco Módulo 1 (16 Personas)
- Certificación Prácticas Restaurativas.
- Descubriendo el Perfil del Emprendedor
- Liderazgo del Tiempo
- Taller de Autocuidado
- SAP (70 personas)

**Plan de Acción para publicación de concursos internos y externos.**

Mediante oficio IMAS-GG-2803-2019 con fecha 27 de noviembre del 2019, aprueba el documento denominado: Plan de Acción para publicación de concursos internos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

y externos, el cual fue comunicado a la comunidad institucional mediante el CIRE el 04 de diciembre del 2019.

El objetivo general de dicho plan es:

“Lograr, al 31 de diciembre del 2022, que las 301 plazas en condición de vacante libre y vacante con nombramiento interino al 15 de octubre del 2019 se encuentren con nombramiento en propiedad o en proceso de lograrlo”.

**Plan de Desarrollo de Competencias del Capital Humano IMAS 2019-2021**

El 11 de diciembre del 2019, el CIRE comunica a la comunidad institucional, que la Gerencia General, según oficio IMAS-GG-2861-2019 de fecha 06 de diciembre del 2019, aprobó el documento denominado: “Plan de Desarrollo de Competencias del Capital Humano IMAS 2019-2021”.

El objetivo general de dicho plan es:

“Desarrollar actividades de formación y capacitación, a través de la generación de conocimientos, el desarrollo y fortalecimiento de competencias, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la filosofía institucional y sus objetivos, mejorando la calidad en la prestación del servicio y el eficaz desempeño de su población”.

**Tecnologías de Información.**

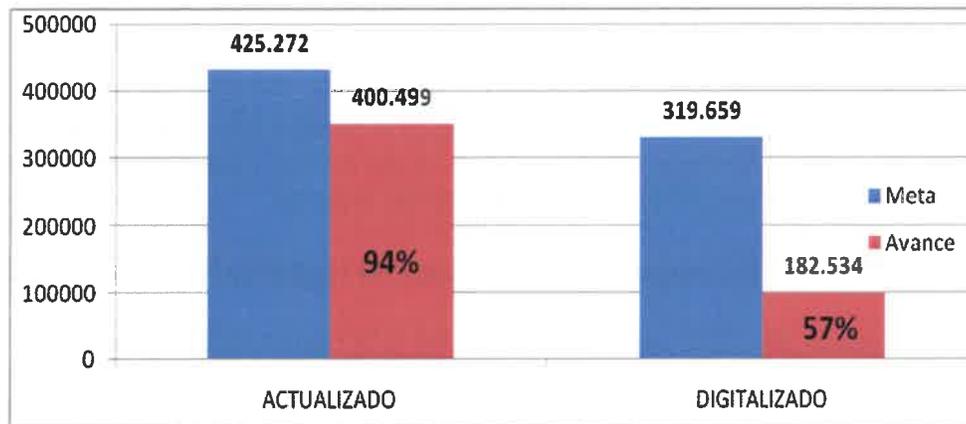
**Actualización SABEN:** Se liberó en producción nueva versión del sistema estratégico con ajustes importantes.

**Desarrollo Humano.** Propuesta e inicio de contratación para la configuración del nuevo sistema de gestión de Desarrollo Humano a través de SAP, HCM y Portal de Servicios

**Ofimática.** Se brindaron 4 talleres de capacitación de Office 365 en coordinación con Desarrollo Humano.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**Proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes (Expediente Digital)**



**Normativa:**

- Planes 2
- Procedimiento 5
- Política 1
- Reglamento 3
- Manual de Cargos 1
- Manual de Procedimientos 2

**Presupuesto Plurianual.**

El 20 de diciembre del 2019, se comunicó a la comunidad institucional, que la Gerencia General, según oficio IMAS-GG-2941-2019 con fecha 16 de diciembre del 2019, aprobó la normativa denominada:

Guía para Implementar Presupuesto Plurianual del IMAS.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**Implementación Mejoras SAP.**

Mediante oficio IMAS-GG-1404-2019 del mes de junio del 2019, la Gerencia General aprueba la propuesta presentada por el equipo de trabajo, para llevar a cabo el proyecto, el cual estará compuesto por seis componentes:

1. Actualización del Módulo de Presupuesto
2. Implementación de mejoras funcionales alineadas con NICSP
3. Interfase SICOP-SAP
4. Gestión de Recursos Humanos (todo el proceso, no sólo planillas)
5. Módulo de Costos (integración de los componentes del gasto operativo por ULDS) (ACD.184-05-2018)

**Política institucional para la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el IMAS.**

Mediante Directriz IMAS-GG-2534-2019, la Gerencia General en cumplimiento del ACD.174-04-2019, procedió a dar a conocer la aprobación de la "Política institucional para la inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el Instituto Mixto de Ayuda Social".

En cumplimiento a la Ley N° 7600 denominada Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, del 29 de mayo de 1996, en la cual se establecen las disposiciones generales para que las personas con discapacidad cuenten con un valioso instrumento legal que les brinde la posibilidad de exigir que se cumplan sus derechos como seres humanos y costarricenses.

**Plazas de "Avancemos".**

Como un logro queremos resaltar que mediante oficio STAP-2460-2019 de fecha 17 de diciembre del 2019 la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria nos comunica el ACUERDO No. 12564 que indica:

"Comunicar al Instituto Mixto de Ayuda Social lo siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

1. Se autoriza la creación de las siguientes 116 plazas por Cargos Fijos, con el fin de atender el programa “Avancemos”, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para el Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa “Avancemos”, Ley 9617”.

**Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Mediante ACD.566.12.2019 de fecha 10 de diciembre del 2019: “SE DA POR CONOCIDO EL DOCUMENTO QUE INTEGRA LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022 “HACIA EL 50 ANIVERSARIO”.

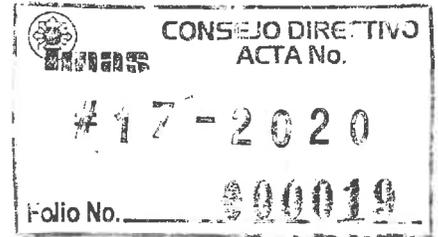
**Procedimientos Administrativos**

Estado	Cantidad
<b>Procedimientos Administrativos 2019</b>	<b>11</b>
Finalizado	4
Pendiente resolución recurso de revocatoria	1
Pendiente audiencia	6
<b>Procedimientos Ordinarios 2019</b>	<b>2</b>
En ejecución por parte de la GG e instancias correspondientes	2

**Autorización para Pago a Proveedores o Terceros” conocido como “Páguese A”.**

Mediante Resolución IMAS-RGG-2986-2019 de fecha 17 de diciembre del 2019, la Gerencia General emite Resolución con respecto a “Autorización para Pago a Proveedores o Terceros” conocido como “Páguese A”.

- Se designar un Equipo de Trabajo Interdisciplinario
- Se delimita el uso de Páguese A
- Control en el sistema SABEN



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

El MSc. Freddy Miranda, Director se refiere a la gestión global de la institución. Un comentario tiene que ver sobre la observación de la Auditoría sobre el Plan Nacional de la Lucha contra la pobreza, que por ley se está obligado hacer.

Cuando se presentó la vez pasada este tema, le pareció bien la explicación de que era un problema de terminología, de que llamaba para decir algo Puente al Desarrollo y no estrategia, pero ahora tiene la duda de que eso sea así, y a lo mejor se tenga que hacer una discusión más profunda sobre esto, porque en realidad Puente al Desarrollo es una estrategia que se aplica, y a través de ella se amarra los sistemas de atención de otras instituciones a las familias.

Considera el señor director, que el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza, debería ser una cosa mucho más estratégica, una política pública más estratégica donde se amarran, y de alguna manera se reafirma el rol de esta institución para decirle a Economía, Trabajo, INDER y otras series de instituciones por donde deben de ir las acciones.

Debería de haber un paraguas más global con mecanismos donde se va revisando si efectivamente el INDER, en fin, las distintas instituciones.

El otro punto es una discusión que se tuvo la semana pasada sobre el tema de las plazas, que a raíz de una lectura que la Directora Ericka Álvarez hizo de resoluciones de la Sala Constitucional, por lo menos interpretó sin ser abogado, que eso implicaba que todo concurso de plazas debería ser abierto, no solo interno. Piensa, que esa discusión es muy importante porque modifica algo que tiene que ver con la administración pública,... porque si eso es así le parecería estupendo.

Reconoce, que eso trastoca cosas que la Administración tiene como escritas en piedra, la Administración del Estado que es como la carrera administrativa y este tipo de cosas, que en su opinión son cosas que hay que ir eliminando, esto en general, en toda la institucionalidad estatal. Le gustaría que se abordara esa discusión, porque es bastante estratégica.

Continúa la MSc. Marlene Oviedo, Subgerenta de Desarrollo Social con el informe del IV Trimestre, diciembre 2019, Programa Protección y Promoción Social.

Hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

Informa la señora Marlene Oviedo que se va a hablar de los logros más importantes que se pueden identificar para cada uno de los beneficios dentro del programa y también un poco en relación con el POGE y a las metas que se tienen dentro del Plan Estratégico Institucional.

**Programa Protección y Promoción Social.**

La Ejecución habla de Presupuesto: ¢201,399,473,340,00 (doscientos unos mil trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cuarenta colones exactos) de colones ejecutados en los diferentes beneficios institucionales para atender una población beneficiada de 339,193 familias.

De esas familias se tienen 119.914 que han sido atendidas con 2 o más beneficios.

- Pobreza extrema: 196,334 familias
- Pobreza no extrema: 196,334 familias (Aclara que este dato es incorrecto que lo estaría entregando en una próxima sesión)

Hay 39 proyectos ejecutados de diferente tipo infraestructura, equipamientos básicos, proyectos productivos y proyectos de IBS que son de costo de atención. por ¢1,284,788,130,00 (mil doscientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil ciento treinta colones).

Se tienen 40.963 personas dentro de esta población atendidas con alguna discapacidad, con una inversión de ¢17,320,611,825,00 (diecisiete mil trescientos veinte millones seiscientos once mil ochocientos veinticinco colones).

Hay 14.759 personas adultas mayores con una inversión de ¢ 5,244,713,112,00 (cinco mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos trece mil ciento doce colones)

Hay 17,084 familias de territorios indígenas con una inversión ¢ 5,309,661,196,00 (cinco mil trescientos nueve millones seiscientos sesenta y un mil ciento noventa y seis colones).

Se tienen 1,595 familias afrodescendientes con una inversión ¢642,944,702,00 (seiscientos cuarenta y dos mil millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos dos colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

Se atendieron a 1,543 personas víctimas de violencia, con una inversión de ¢809,747,245,00 (ochocientos nueve millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco colones).

Hay 459 familias con presencia de mujeres en conflicto con la ley, con una inversión de ¢ 359,769,132,00 (trescientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil ciento treinta y dos colones).

**Hitos en la ejecución del PPPS**

La puesta en marcha del nuevo modelo de intervención; las personas profesionales de desarrollo social se involucran en procesos de atención integral (metas establecidas en el PND)

Traslado de la población beneficiaria de FONABE al IMAS con Crecemos (paso de la meta FONABE a IMAS en PND)



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

Beneficio	Tipología	Nº Benef.	% Meta física	Presup. Ejecutado	% de Ejecución
Atención a Familias	Familias	135,187	114%	59,975,597,553	99.74
Emergencias	Familias	2,030	-	725,324,048	55.74
Veda	Personas	1,477	99.00%	631,820,000	100.00
Asignación Familiar H	Personas	2,043	98%	1,688,477,397	100.00
Prestación Alimentaria K	Personas	185	36%	291,837,308	17.38
Cuidado y Desarrollo Infantil	Personas	30,590	108%	34,446,343,629	97.47
Atención en situaciones de Violencia	Personas	797	140%	474,264,628	94.85
Organizaciones DPSPC	Proyectos	15	62%	686,627,429	50.14
Emprendimientos Productivos	Familias	1,626	98%	2,455,712,159	98.67
Mejoramiento de Vivienda	Familias	385	123%	1,097,994,602	96.27
Mejoramiento Viv. para emergencias	Familias	22	-	66,277,132	3.97
Capacitación	Personas	6,973	119%	1,892,508,211	99.34
Organizaciones de Bienestar Social	Proyectos	24	92%	598,160,701	75.69
Avancemos	Estudiantes	203,205	101%	72,236,788,110	98.70
Creceemos	Estudiantes	210,321	104%	23,460,878,000	98.41
Procesos Formativos	Personas	15,587	110%	2,031,634,923	99.55

**Articulación Interinstitucional:**

**Puente al trabajo:**

Modificaciones al SAPEF.

Envío masivo de referencias al MEP.

Proyecto Piloto en el ARDS Brunca.

**Puente a la Comunidad:**

Propuesta de integración metodológica Puente a la Comunidad – IMAS.

Acercamiento MIVAH – ARDS para definir ruta de trabajo (Puntarenas).

**Puente al Agro:**

Elaboración de la ruta metodológica.

Capacitación para las personas funcionarias – Piloto Región Brunca

**Puente al Prevención:**

Participación de familias “ERASE UNA VEZ TERRITORIO POCOCÍ”

Acuerdos para para generar protocolos

**Logros por Beneficio.**

**Atención a Familias:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

- Se beneficia a 135,187 familias. Redistribución de presupuesto de gasto administrativo (10 mil millones) para lista de espera y beneficios nuevos.

**Cuidado y Desarrollo Infantil:**

- 30.590 niños y niñas beneficiados abstrayéndolos de ambientes conflictivos, inseguros, contaminados y carentes de estímulo.
- 100% de los convenios firmados.
- Más de 501 niños y niñas indígenas en el ARDS Brunca y 121 Cartago en Casas de la Alegría.
- Se realizó un control eficiente de la disponibilidad presupuestarias vs la liquidez.

**Población de calle:**

- Asistencia a actividades de intercambio de conocimiento como: Foro Internacional Red Calle Latinoamérica.
- “La construcción de una agenda regional: logros y perspectivas a futuro”.
- Foro “Situación de Personas Adultas Mayores” organizado por la Asamblea Legislativa.
- Sesiones de trabajo sobre la Política Nacional de Calle

**Atención de Emergencias:**

- Se brindó atención de la emergencia a 991 familias en coordinación con los Comités Regionales y Cantonales de Emergencias en forma eficiente en todo el país.
- Trabajo conjunto con la CNE para identificar temas de gestión del riesgo, y acompañamiento a nivel institucional para la elaboración de planes de trabajo conjuntos.

**Atención en situación de Violencia:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

- Beneficia a 797 personas.
- Participación institucional en las diferentes redes de No Violencia (atención mas acorde a sus necesidades).
- Participación en el taller para la elaboración de un Protocolo Simplificado para la Atención de Personas Solicitantes de Refugio y Refugiadas.
- Sobrevivientes de Violencia Basada en Género.

**Procesos Formativos:**

- Beneficia a 15,587 personas, entre ellas 1.691 mujeres de Formación Humana. Lo que se facilita al ejercer el IMAS la coordinación de la Secretaría Técnica (Ley 7769), realizando las convocatorias para llevar a cabo las sesiones de la CONI, como respaldo a las acciones dirigidas a las mujeres en situación de pobreza.
- Se desarrolló en las ARDS Huetar Norte y Huetar Caribe, en coordinación con la Unidad de Equidad e Igualdad de género sesiones de trabajo con hombres sobre masculinidades.

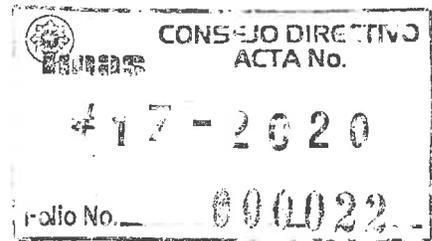
**Asignación Familia H:**

- Beneficia a 2,043 familias.
- La coordinación con el CONAPDIS, permitió que en el último trimestre se incrementara la ejecución en este beneficio (100%), lo que ha sido principalmente en el ámbito regional.

**Avancemos:**

- Se benefició a 203,205 personas estudiantes de secundaria.
- Se trabajó en la primera propuesta para la Simplificación del trámite del beneficio, lo que permitirá reducir los tiempos de atención, las acciones administrativas y activar las competencias de otras instituciones como el MEP.

**Hogares Conectados:**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

- Se llegó a 120,000 familias beneficiadas con Hogares Conectados, y se han promovido procesos de alfabetización digital en coordinación con los CECI y MICITT.
- Esto de refleja en la disminución del indicador de IPM relacionada la privación en Vivienda y acceso a internet

**Capacitación:**

- Beneficia a 6,973; 82.26% en Capacitación Técnica y 12.74% en Capacitación Microempresarial. Resalta que, del total de personas con emprendimiento productivo, 1.482 han recibido capacitación permitiendo que esta se constituya en puente para el emprendedurismo según su finalidad.
- Se coordinan las capacitaciones con Universidades como: UNA, UTN, San Isidro Labrador, Universidad para la Cooperación Internacional, en temas como Habilidades para empleabilidad, Fortalecimiento de competencias y Habilidades administrativas para la empleabilidad y Plan de Negocios.

**Creemos:**

- Beneficia a 210,321 estudiantes de primaria.
- La incorporación de este beneficio dentro de la oferta programática de manera exitosa, logrando superar la meta generar mayores contratiempos las personas que ya estaban incorporadas a este beneficio.

**Emprendimientos Productivos:**

- Se benefició a 1,626 personas, el 29.87% en "Comercio" y 27.14% "Producción agropecuaria".
- El ARDS Huetar Caribe mediante la coordinación con el MAG logró la atención de 21 familias en territorio indígena (Gavilán, Cerere y Jabui), para desarrollar emprendimientos productivos agrícolas en cultivo de cacao.
- El ARDS Brunca apoya a 86 familias dedicadas a la actividad cafetalera y afectada por la disminución de precio, bajos rendimientos, alta incidencia de roya, sequía y emergencias como Otto y Nate.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**Titulación:**

- 51 casos de Titulación a familias beneficiarias con expedientes administrativos para aprobación del Consejo Directivo, con un valor económico de ₡315,881,079.00 (trescientos quince millones ochocientos ochenta y un mil setenta y nueve colones).
- 7 casos de Titulación de Áreas Públicas con un valor económico de ₡372,755,550.00 (trescientos setenta y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta colones) y se gestionan 5 casos de servidumbres a favor del AyA.
- Proyecto Urbanístico La Carpio: Presentan 193 planos para la obtención de los visados urbanos del INVU.
- Proyectos Urbano Integrales (Urbanismo Social): En el marco Puente a la Comunidad, se lleva a cabo una capacitación en Proyectos Urbanos Integrales con el apoyo de la ANAI y de la embajada de EEUU, para efectos de contar con los aspectos metodológicos (asentamientos informales y con vulnerabilidad social)



**PEI 2019-2022  
“Acciones Ejecutadas Año 2019”  
Eje de Modelo de Intervención Puente al Desarrollo**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

- Talleres técnicos a nivel operativo con las jefaturas de ARDS y cambio de normativa FIS y FISL.
- Propuesta de desarrollo e implementación sobre la integración de plataformas y la conectividad en tiempo real.
- Ajustes a la normativa institucional
- Participación en los equipos técnicos de la Estrategia Puente al Desarrollo

**Articulación interinstitucional.**

- Referencias aprobadas: 228 624
- Referencias aprobadas activas en el 2019: 40, 976
- Referencias activas en el 2019: 103.829
- Referencias realizadas 316 756

**Fortalecimiento del Modelo de Intervención “Ámbito Territorial”**

Mesas de Trabajo en el ARDS Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte.

**Caracterización de los territorios priorizados.**

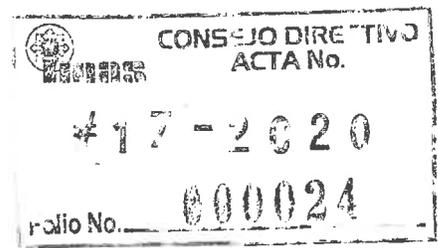
**CARACTERIZACIONES AREA REGIONAL HUETAR CARIBE**

-Se cuenta con caracterizaciones en los cantones de Limón, Matina, Talamanca, Siquirres, Guácimo y Pococí, las cuales abarcan algunas comunidades de algunos distritos de los respectivos cantones.

Las mismas fueron elaboradas para los procesos de infraestructura comunal, ideas productivas grupales, dotación de cuadernos y útiles escolares en esos distritos.

Además de conocer las necesidades de las comunidades, permite detectar los recursos disponibles en cada una de ellas como sus organizaciones, grupos de apoyo, líderes, transporte, entre otros.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

En resumen, señala que como reto se visualizan cosas como la interoperabilidad de los sistemas con otros sistemas para poder hacer atención en línea, en la medida que se digitalicen los procesos de atención, se puede tener en el expediente electrónico, que es como la maravilla que se necesita tener pronto, para que de esa manera se pueda aflojar todo lo que son montones de trámites administrativos que hacen las áreas regionales y que les impiden realmente dedicarse a los procesos de atención integral.

De cara al futuro, se espera poder avanzar con el expediente electrónico, y eso implica agilizar procesos de convenios con otras instituciones para poder tener acceso a base de datos y simplificar procesos que implican que se cuente algún día con el expediente digital.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente hace un recordatorio de que el día sábado en el Hotel Bougainvillea se va a tener un espacio con cada una de las jefaturas regionales, donde se va a profundizar en los retos del abordaje regional.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, dice que su pregunta es en relación con las limitaciones que van más allá de esta institución, por lo que le gustaría saber que coordinación ha habido por parte de la Subgerencia y Gerencia General en el Área de Articulación de Seguridad Humana. Se ha podido coordinar algunas de esas limitaciones con eso.

La señora Marlene Oviedo responde que le tendrían que preguntar específicamente a cuál se refiere. Indica que el Área de Seguridad Humana el tema principal es de las referencias de las familias, porque para poder dar un proceso de atención integral necesariamente se tiene que echar mano de la oferta programática del IMAS y de otras instituciones.

Cuando se hace referencia miento a otras instituciones no necesariamente se consigue la respuesta inmediata, o la respuesta que se espera, o ni siquiera una respuesta, entonces en este caso no se puede avanzar en el proceso de atención.

Es ahí que, desde el Área de Seguridad Humana, o desde de la estrategia nacional Puente al Desarrollo, a través de la integración de los diferentes componentes, que si se está haciendo esfuerzos para lograr mejorar esa articulación y así encontrar esa respuesta. En otros momentos ha habido muchísima participación de Casa Presidencial para coordinar y hacer que las instituciones se pongan en sintonía con lo que se está haciendo, eso es necesario fortalecerlo y en este camino se iba a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

restablecer la comisión de valoración y seguimiento de la estrategia nacional que la coordina MIDEPLAN para dar seguimiento de la participación de las otras instituciones. Como IMAS no puede hacer que las otras instituciones se apunten y no pueden presionarlas para que se apunten.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que en el caso de vivienda se tiene más de veinte mil referencias dirigidas al Ministerio de Vivienda, la capacidad del Sistema Financiero de la Vivienda para absorber referencias del IMAS es de mil al año, entonces, lo que pasa es que se tiene realmente hacer una mejor priorización de cuáles son las referencias que se están enviando al Ministerio de Vivienda, por efectivamente todos tienen una necesidad de vivienda, pero sabiendo cuál es la capacidad financiera y operativa que hoy tiene el Sistema Financiero de la Vivienda, lo que pasa es que se está generando una serie de expectativas que no se están cumpliendo, por lo que eso tiene implicaciones para la población, por lo que se debería remitir a una madre jefa de hogar que tiene una persona con discapacidad, así como un adulto mayor en su casa, sabiendo que no hay recursos que alcance para cubrir toda esa demanda.

Hay instituciones que hoy salen en la foto un poco mal, pero lo que se está haciendo trimestralmente es sentarse con cada una de las instituciones, ver cuál es el estado de situación y en este caso de vivienda se ha dicho que hay que cambiar el protocolo, porque no se puede seguir refiriendo a la libre sin un criterio nacional de priorización porque no van hacer atendidas y se genera una expectativa y esperanza que al final no se cumple, lo cual puede ser incluso doblemente contraproducente para una estrategia como esta.

El Ing. Ronald Cordero Cortés dice estar de acuerdo en eso, pero lo que se menciona aquí como limitaciones, hay algunas de ellas que si se pueden ver a través del Área de Articulación.

Pregunta, el señor Director si hay alguna estrategia para el mejoramiento de vivienda y poder utilizar eso de alguna manera.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que hay dos mejoramientos de vivienda, una que era mejoramiento de vivienda de emergencia, que esos son los recursos que se tienen presupuestados desde ese montón que se está revisando con la gente de Presupuesto para la posibilidad de utilizarlos para atender la gente afectada.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020

El señor Freddy Miranda, Director recomienda hacer convenios con las Municipalidades se traslada la plata y ellos la ejecutan.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez, diciendo que las municipalidades no solo piden plata, sino también capacidad.

Comenta, el señor Freddy Miranda que la principal resistencia es nuestra, porque hay una cosa de cultura institucional en Costa Rica, que sencillamente bloquea ese tipo de iniciativa.

¿Cómo se recibe esta información? Ya se dio un avance, antes el Gerente General duraba cuatro horas en un informe, pero considera que se debe dar otro paso para discutir por sesión cada subgerencia.

El señor Presidente pide que se tome la recomendación de aquí en adelante.

El MSc. Freddy Miranda, Director se refiere al tema de los pueblo indígenas, insiste que se tiene que abordar una discusión más profunda de cómo se trabaja ahí. Cree que, igual que todo el Estado Costarricense incumple con el 169 de la OIT, sobre pueblo indígenas y tribales.

El método de trabajar es muy paternalista con los pueblos indígenas y eso viola absolutamente ese convenio que este país aprobó.

Anteriormente había sugerido que se contratara alguien para asesorar eso, esa propuesta no la va a volver a plantear, pero si se puede llegar a un acuerdo que ayude a mejor esto, porque no se trata de repartir bolsas de comida, sino se trata realmente de diseñar una política que ponga en el centro la autonomía de esos pueblos y el fortalecimiento de esta autonomía, y no la dependencia de ayudas; insiste en eso del informe de la Subgerencia de Desarrollo Social.

El otro tema es sobre el tema del territorio, porque le gustaría que se hiciera una discusión sobre eso, porque para efectos de focalizar políticas el distrito, pero cuando se habla de territorio las discusiones que se han tenido es tener una lectura del territorio para poder adaptarlo del territorio, y esa dimensión de distrito no es el que da el gran panorama, cree que es el de municipio, y en el caso de algunos municipios muy grandes como es el caso de San Carlos, a lo mejor hay varios territorios y no solo uno, la gente tiene que aprender hacer eso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

Lo otro relevante es en el tema del ordenamiento, y más específicamente en el tema de Planificación de espacios urbanos para efectos de prevención y para efectos de combate a la pobreza, esto es mucho más importante y es algo que casi no se tiene conocimiento, por lo que es importante invitar al Ing. Daniel Rojas, del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, para ver lo que se ha venido avanzado.

El señor Juan Luis Bermúdez, dice que se tiene que lograr la conciliación en la política social con la conciliación de la política del desarrollo.

El señor Freddy Miranda indica que como se visualiza ese tema del ordenamiento, porque si no se está claro como institución de cómo es que se va a hacer, de cuál es la relevancia de eso, y cuando escucha esos informes siente que eso no se termina de entender.

La mejor intervención que él ha oído sobre eso fue la que hizo Gabriela Prado, lamentablemente el día que se fue. Siente que todavía no se termina de enganchar ahí, por lo que quisiera que se de esa discusión y qué tanto se emplea eso.

El señor Presidente dice que se toma nota de las observación del Director Freddy Miranda.

El señor Jorge Loría se refiere sobre el tema de los Municipios que por experiencia estuvo de regidor cuatro años, y había un montón de dineros sin ejecutar.

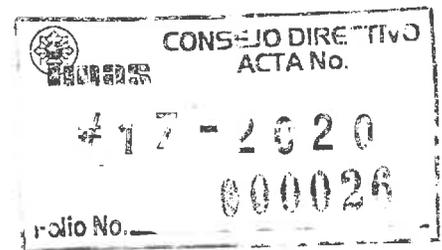
Indica que las Municipalidades se dejan muchos recursos sin ejecutar, si se le va a dar eso a estas, sería un problema grande, esa es su opinión.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita el ingreso de la señora Luz María Chacón León y el señor Geovanny Cambronero Hidalgo.

La señoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso.

Hacen ingreso los invitados.

Introduce indicando la señora Luz María Chacón que el informe responde a todos los requerimientos pedidos por la Gerencia General. Continúa con la presentación del Informe de Labores del IV Trimestre del 2019, que forma parte integral del acta.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**Cumplimiento metas programáticas SGSA: 92,2%**

DEPENDENCIA						
SGSA	API	ASG	AAF	U.Pres	U.Tes	U.Con
94,38	82,56	89,06	100	100	100	100

**RESULTADOS:**

**Subgerencia**

Se realizaron las gestiones planificadas en el plan de trabajo, más no se recibió la realimentación de los resultados finales ASG.

**2. Área Proveeduría Institucional**

Solicitudes cargadas fuera de los plazos establecidos y que no dieron tiempo para su ejecución.

**3. Servicios Generales**

Expedientes con valor científico inició en el III cuatrimestre, no dio tiempo de finalizar.

Giras de apoyo a transporte a oficinas desconcentradas no se efectuaron ya que estaban programadas en el periodo donde había incertidumbre con el IVA.

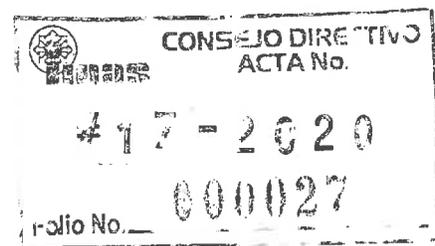
<b>Cumplimiento ejecución : 13.5%</b>		
Actividades 8.2.1 Mejorar la gestión de administración de flotilla, servicios adjuntos por medio del SITRA	60%	0%
Actividad 8.4.1: Atender las solicitudes de asesoría técnica relacionadas con las etapas de <b>pre inversión</b> los proyectos de infraestructura programadas para el año 2019.	80%	38,45%
Actividad 8.4.2: Atender las solicitudes de asesoría técnica relacionadas con las etapas de <b>inversión</b> los proyectos de infraestructura programadas para el año 2019.	80%	2,06%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

**Acciones Tomadas:** Acción corto plazo: Modificación número cinco y seis reubicó recursos de infraestructura y transportes para Avancemos, Bienestar Familiar y Cuido.

**Logros Anuales:**

- Se presentó la metodología que se utiliza para la elaboración del presupuesto con enfoque plurianual. Fue aprobado por la Comisión Central.
- Presentación de los informes financieros, contables y presupuestarios y el de evaluación presupuestaria al Consejo Directivo. Fueron aprobados y enviados a los entes fiscalizadores en tiempo.
- Cumplimiento del Pla Anual de Adquisiciones de un 91,94% respecto a las necesidades atendidas. Con relación al 2018 se alcanzó un incremento sustancial.
- Se mantuvieron inventarios de suministros sanos sin obsolescencia, ni faltantes de suministros.
- Dio inicio a contrataciones por convenio marco del Ministerio de Hacienda en llantas y seguridad y vigilancia.
- Todos los activos institucionales se mantuvieron cubiertos mediante pólizas de seguros, lo que garantiza un uso adecuado en la protección y seguridad de recursos públicos e institucionales
- El 100% de las ULDS, ARDS y oficinas centrales cuentan con el servicio de seguridad y limpieza.
- Se concretó el alquiler de un edificio para el traslado completo del equipo técnico del Área de Desarrollo Socioeducativo.
- Se recibieron y distribuyeron los vehículos híbridos y eléctricos. Se instalaron 17 electrolineras requeridas para la carga de estos vehículos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**ESTADO PAA: 91.94%**

DESCRIPCIÓN	NECESIDADES CONCLUIDAS	% EJECUCIÓN
AIRES ACONDICIONADOS	3	8.82%
EQUIPO DE IMPRESIÓN	0	0.00%
EQUIPO EDUCATIVO	5	14.71%
VEHICULOS Y ACCESORIOS	27	49.09%
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICIOS	5	71.43%
SINIRUBE	0	0.00%

Fuente: Tomados del cuadro resumen de seguimiento del PAA 2019.

**MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADA CORTO PLAZO:**

- Continuar con lo instruido en oficio IMAS-SGSA-0800-2019 solicitud de revaloración "in situ" del PAA 2020
- Dar seguimiento a las actividades de los enlaces para el cumplimiento del PAA
- Continuar con la conformación de la Comisión POI/POGE

**Otros Asuntos a Informar:**

**Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno**

Es importante señalar que la SGSA logra ubicar en el año 2019 a todos los componentes evaluados en el nivel de proceso definido.

Levemente superior al resultado obtenido a nivel institucional y un avance importante con relación a años anteriores, mismo que estaban en niveles de desempeño intuitivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**Logros:**

Elaboración y presentación de los informes financieros/contables y presupuestarios a los entes externos en fondo y tiempo

- Trabajo serio y profesional de parte de las Unidades encargadas del proceso y de la gestión que se realice desde la Subgerencia.

Aumento de ejecución del PAA pasando de 65% en el año pasado a un 91,97% en el 2020

Inicio de contratación administrativa bajo el modelo de Convenio Marco

Concluido de forma exitosa bancarización del Programa Avancemos

- No se ha tenido inconvenientes con el protocolo de pagos establecido por Tesorería.

**ACUERDOS CD: todos en plazo para su cumplimiento.**

- Acuerdo N°499-10-2019 elaboración de un instructivo para la determinación de la relación mínima de inversión social 70/30. Se solicita ampliación de tiempo.
- Acuerdo número 559-12-2019, ASG incorpore recomendaciones al Reglamento de Transporte. Se solicita ampliación del plazo.
- Acuerdo N°233-05-2019 demanda un análisis de necesidades, criterios de priorización, vialidad jurídica y análisis financieros preliminares, sobre las alternativas que tiene la institución para invertir en infraestructura.
- ✓ Consejo Directivo solicitó su vinculación con la Gerencia General, así como con otras instancias. Propuesta se encuentra en Gerencia General.

**Informes Contraloría General de la República (CGR)**

SINIRUBE: Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto del IMAS. Mediante oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-043-05-2019, se presenta cronograma con el plan de acciones requeridas para dar cumplimiento en tiempo y forma a la actualización de esta normativa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

- ✓ Se encuentra en proceso de evaluación de Asesoría Jurídica. Planificación remitió las observaciones, mismas que están siendo incorporadas en el reglamento. Se encuentra en proceso de finalización y en tiempo para su cumplimiento ya que vence el 15 de marzo de 2020.

**Informes Contraloría General de la República (CGR).**

**Reglamento transportes:** Se encuentra en la etapa de incorporar las observaciones realizadas por la Gerencia General. En plazo para su presentación al Consejo Directivo.

**Manual de Procedimientos de Transportes:** Se revisa posterior a la aprobación de Reglamento para la administración y prestación de servicios de Transportes en el IMAS.

Se cede la palabra al señor Geovanny Cambronero Herrera.

Inicia la presentación el señor Geovanny Cambronero denominado: "RESUMEN EJECUTIVO INFORME TRIMETRAL SUBGERENCIA GESTION RECURSOS", que forma parte integral del acta.

Indica que la Subgerencia de Gestión de Recursos tiene dos áreas: Programa de Empresas Comerciales y el Área de Captación de Recursos.

**VENTAS – CRECIMIENTO ANUAL – METAS POI**

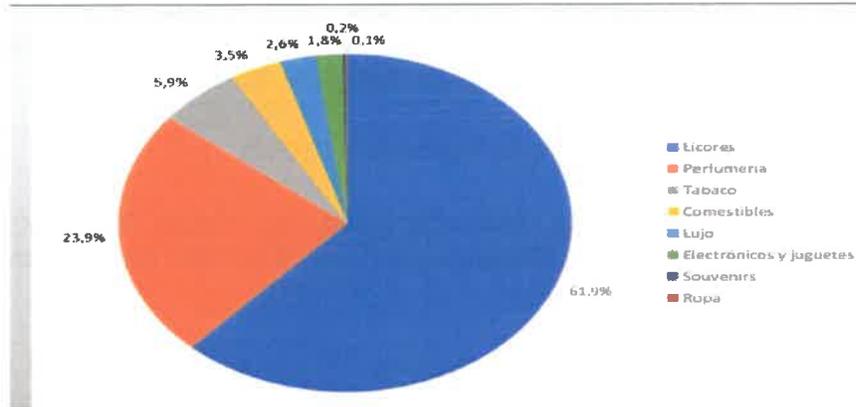
MES PERIODO 2019	Meta POI	Ventas	Desviación Absoluta	% Alcance POI
Octubre	1.417,60	1.489,32	71,72	105,06%
Noviembre	1.757,34	1.719,37	-37,97	97,84%
Diciembre	2.139,78	2.041,78	-98,00	95,42%
<b>IV Trimestre</b>	<b>5.314,72</b>	<b>5.250,47</b>	<b>-64,25</b>	<b>98,79%</b>
<b>Anual</b>	<b>18.716,32</b>	<b>18.726,40</b>	<b>10,1</b>	<b>100,05%</b>

Anual	2019	2018	Variación absoluta	% Crecimiento
Totales	<b>18.726,40</b>	<b>15.994,92</b>	<b>2.731,48</b>	<b>17,1%</b>

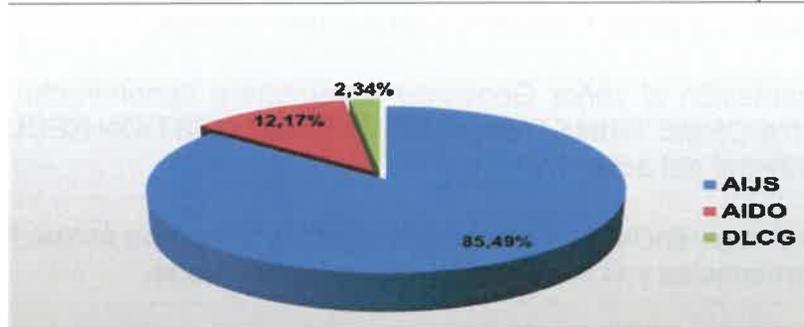
Montos en millones de colones

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**PARTICIPACION SEGÚN CATEGORIAS - 2019**



**PARTICIPACION SEGÚN CENTRO OPERACIÓN - 2019**



**VENTAS TIENDA GOLFITO (en colones)**

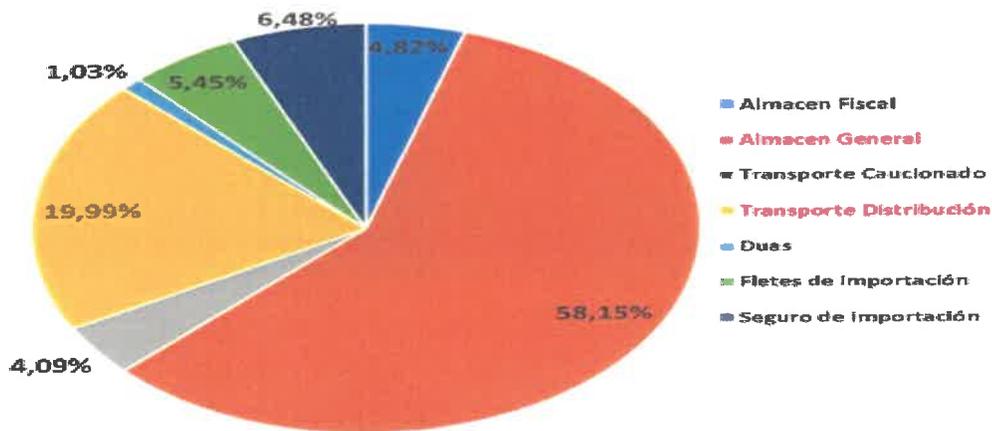
MES	Ventas Golfito 2019	Ventas Golfito 2018	VARIACION %
Enero	33,833,680	34,047,035	-0.63
Febrero	31,818,295	25,016,460	21.38
Marzo	33,210,738	35,136,963	-5.8
Abril	30,657,890	44,538,628	-45.75
Mayo	25,553,990	45,958,880	-79.75
Junio	26,843,030	7,871,126	70.68
Julio	33,839,750	20,140,530	40.48
Agosto	34,345,190	14,349,350	58.22
Septiembre	25,827,380	16,071,515	37.77
Octubre	32,276,655	25,897,845	19.76
Noviembre	59,430,730	57,633,940	3.02
Diciembre	62,658,565	66,069,570	-5.44
<b>Total</b>	<b>€430,894,973</b>	<b>€396,741,702</b>	<b>11.85</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

**INDICADORES DE GESTION OPERATIVA**

- **Ventas por pasajero:**
  - \$ 5,3 AIJS – aumentó en 10% respecto al 2018 – Venta x \$ **83** / tickete
  - \$ 3,2 AIDO – aumentó en 7% respecto al 2018 – Venta x \$ **58**/ tickete
- **Rotación de Inventarios:** 5,5 veces en promedio
- **Cobertura promedio del inventario:** 4,2 veces las ventas
- **Periodo medio de abastecimiento:** 60 días
- **Costos Logísticos:** 2,02% de las ventas

**COSTOS LOGISTICOS 2019**



Consulta el señor Ronald Cordero que sería bueno que ese mismo ejercicio se implemente en Golfito, simplemente que no se utiliza ventas por pasajero, sino ventas por visitación.

Responde el señor Geovanny Cambronero que sí se puede hacer, es tomar las ventas totales entre la facturación para obtener un dato en colones, se pueden construir dos parámetros tanto el de visitación y la venta promedio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**RESULTADOS FINANCIEROS**

COMPONENTE DEL ESTADO DE RESULTADOS	MONTOS EN MILLONES DE COLONES A DICIEMBRE 2019	MONTOS EN MILLONES DE COLONES A DICIEMBRE 2018	% VARIAC	RELACION A VENTAS
VENTAS	18.726,4	15994,9	17%	-
COSTO MERCADERIA	11.943,5	9924,7	20%	64%
GASTOS OPERATIVOS	4.059,6	3503,9	16%	22%
OTROS EFECTOS	564,40	266,50	112%	3%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>3.287,70</b>	<b>2.832,80</b>	<b>16,06%</b>	<b>17,56%</b>

+ 461,3 millones anuales que Empresas Comerciales paga al IMAS por servicios

Fuente: Informes generados por la jefatura de la Unidad Coordinación Administrativa Empresas Comerciales

**RECAUDACION TRIBUTARIA – META POI 2019**

Meta Recaudación Tributaria IV Trimestre	Recaudación Tributaria IV Trimestre	% logro Meta IV Trimestre	Meta anual Recaudación Tributaria	Recaudación Tributaria Anual	% logro Meta anual
9.892,5	10.467	105,8%	39 570	41.053	104%

Montos en millones de colones

**INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS - 2019**

CONCEPTO	Ingresos IV Trimestre 2019	INGRESOS ACUMULADOS 2019	%
Ley 4760	10.223,2	39 308,6	95,7%
Ley 8343	241,2	1 744,3	4,2%
Otros	2,4	25,0	0,1%
<b>TOTALES</b>	<b>10 466,8</b>	<b>41 077,8</b>	<b>100,00%</b>

Montos en millones de colones

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

Continúa el señor Geovanny Cambronero con la presentación, que forma parte integral del acta.

**COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE COBRO**



Concepto	Según estatus de Cobro			Totales	%
	Administrativo	Judicial	Arreglos Pago		
<b>Moteles</b>	1.468,78	1.163,88	0	<b>2.632,66</b>	22%
<b>Patronos</b>	6.691,06	1.848,06	145,44	<b>8.684,56</b>	<b>72%</b>
<b>Otras Cuentas por Cobrar</b>	613,39	211,30	0,00	<b>824,70</b>	7%
<b>Saldos</b>	<b>8.773,24</b>	<b>3.223,25</b>	<b>145,44</b>	<b>12.141,92</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>72%</b>	<b>27%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>	

Cuenta por cobrar disminuyó en -13.8%, respecto al saldo al 31 de diciembre del año 2018

**DONACIONES**

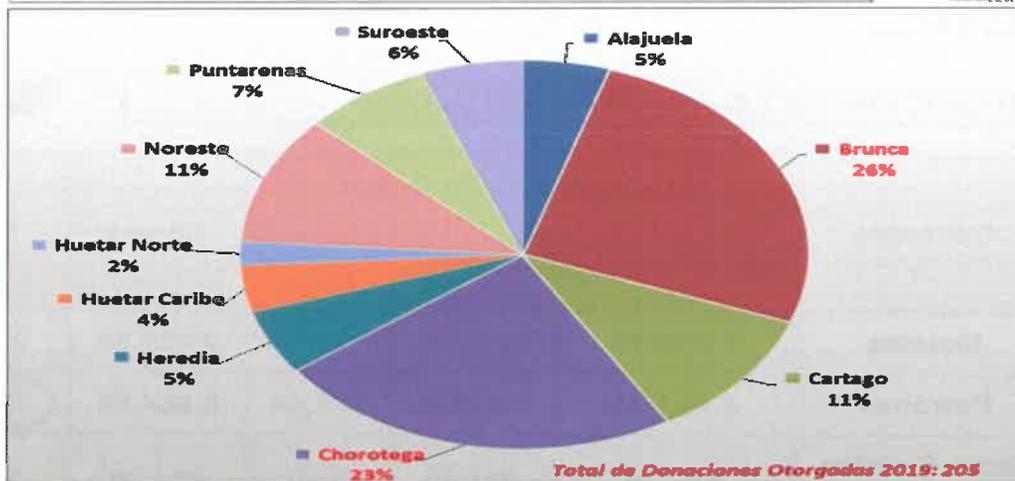


Población beneficiada	Total	%
Comunales	117	57%
Infancia y Adolescencia	67	33%
Adultos mayores, mujeres y discapacidad	10	5%
Mujeres	2	1%
Otros (Instituciones del Estado)	9	4%
<b>Total general</b>	<b>205</b>	<b>100%</b>

- **Ejecución 2019:** 102,5% meta anual - Valor estimado: ¢ 799.2 millones
- **Inventario diciembre 2019:** 821 artículos - Valor estimado: ¢ 43.7 millones

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

**DONACIONES OTORGADAS SEGÚN AREA REGIONAL**



**NUEVAS FUENTES GENERACIÓN RECURSOS**

**CONVENIOS**



Propuesta convenio con AED para estructurar modelo

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**



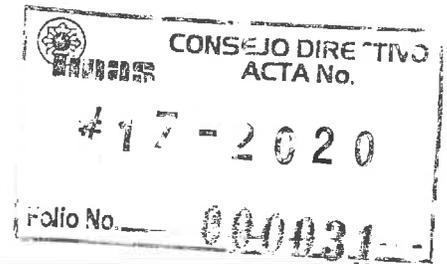
Diagnóstico

Propuesta de Directriz



Conformación de comisión de trabajo

Añade que el otro tema es la asignación de espacios en aeropuertos internacionales tanto el Liberia como en Alajuela, donde se necesita una gestión de la Presidencia Ejecutiva con el MOPT y CETAC, para lograr que nuestro peor socio comercial que es CETAC se nos vincule y corresponda interés institucional.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

Otra recomendación es continuar con la exploración de nuevos espacios dando fortaleza a proyecto de Peñas Blanca y explorando otras alternativas como ambos puertos de cruceros Limón y Puntarenas, también en otras fronteras.

A nivel de remuneraciones para Empresas Comerciales se plantea la necesidad de establecer un modelo mixto, es decir, salario base más un esquema de comisión o bonificación como componente variable para todo el personal que tiene relación con ventas, no solo los vendedores, sino todo el equipo de mercadeo y ventas.

Es necesario hacer una revisión de la estructura funcional de Empresas Comerciales, siempre que estas se sigan trabajando desde el IMAS, para que la estructura corresponda a una verdadera empresa mejorando una serie de debilidades que actualmente existen, debido que hay vacíos y lagunas en esa estructura funcional que no le permite a las Empresas Comerciales funcionar como una verdadera empresa.

Evidentemente se debe revisar el modelo de negocios para determinar cuál es la mejor forma de operar Empresas Comerciales. También en materia de tecnologías de información se busque una forma de integrar toda la plataforma, sea a través de SAP u otras, pero pensando en modelos basados en la nube, que permita una aplicación 24/7 de accesibilidad.

Se ha planteado en varias oportunidades la importación de productos de manera directa, como las mercancías y no depender de proveedores intermediarios. Además, establecer un modelo de contratación exceptuada autorizado por la Contraloría General de la República que no solo aplique para compras de mercancías sino también para bienes y servicios, esto es un tema que se vio en su oportunidad con el señor Allan Ugalde de la Contraloría General de la República, acogiendo realizar una propuesta, se dejó previsto para este año presupuesto y acciones para caminar en esta dirección.

A nivel de captación de recursos potenciar las nuevas fuentes de generación de recursos. Modernización de herramientas tecnológicas para buscar automatizar procesos y la generación de información de información. Además, buscar una alianza institucional para un manejo integrado de información de deudores, para localizarlos en términos de información confiable.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

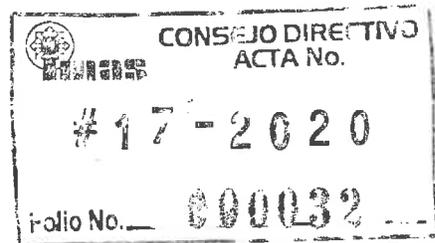
Es importante continuar con el tema de las mejoras regulatorias específicamente se logró un paso importante con Moteles y se debe trabajar la parte patronal, eso incluye la posibilidad de recuperar la excepción en materia de IVA.

Un proyecto conjunto en un momento determinado de construcción de bodegas para manejar las mercaderías de proveeduría y la parte de donaciones, esto porque actualmente la institución tiene contrataciones separadas, por eso ver la posibilidad de aprovechar un terreno que tenga la institución y desarrollar un área para esto.

Continúa la señora Luz María Chacón que recomendación para la institución y a la vez dar seguimiento en lo que está aconteciendo en la economía nacional e internacional, son economías contraídas y mucha expectativa que vayan a crecer en el medio y largo plazo y a nivel interno una aumento de la tasa de desempleo, esos factores podrían estar generando dos vertientes de análisis, una disminución de los ingresos propios y el otro presión sobre la demanda de beneficios, esto es un nivel de riesgo potencial y se le debe dar el respectivo seguimiento.

Entre otras recomendaciones señala:

- 1- Retomar con carácter de urgencia el estudio de la estructura organizacional en Área de Servicios Generales: Infraestructura, Transportes, Servicios Administrativos y Archivo tienen personas asignadas como encargados, más sus funciones son mucho más amplias y complejas, razón la que se está exponiendo al Área a riesgos innecesarios pero muy factibles de materializarse.
- 2- Dar seguimiento constante al contrato de seguridad y vigilancia ya que quedó asignado a varias empresas en tiempos de inicio y finalización diferentes, lo que podría manifestarse en contrato o contratos irregulares.
- 3- Continuar con los esfuerzos iniciados para articular las áreas que integran la Subgerencia de Soporte Administrativo. Comportamiento de las Áreas como instancias aisladas llamadas a competir entre sí. Se deben articular esfuerzos, crear sinergias, hasta que las tres dependencias no trabajen como un solo equipo se continuarán afrontando dificultades.
- 4- Apoyar el estudio de las cargas de trabajo establecido en el PEI, lo anterior para buscar mecanismos que permitan el equilibrio entre la vida familiar y la laboral.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

- 5- Implementar teletrabajo para las jefaturas cuyo fundamento puede ser el decreto sobre movilidad sostenible y en las comunicaciones y normativa relacionada con este tema.
- 6- Priorización de actividades y su cumplimiento estricto, ya que es muy frecuente que lo urgente ocupa el lugar de lo importante.
- 7- Continuar con la revisión, actualización y modificación de la normativa de los procesos internos del Área de Proveeduría.
- 8- Continuar los esfuerzos institucionales de desarrollo de habilidades blandas en todo el equipo de trabajo, incluyendo a los asesores, con el fin de lograr la sinergia que se requiere para la buena marcha de la Subgerencia.
- 9- Mantener relación con las UCAR. Por el tipo de trabajo que se desarrolla, estas oficinas reflejan similares funciones que las que se desarrollan en el Nivel Central, de ahí que creando mayores apoyos se recibirán menos consultas y las gestiones se realizarán con menor consecuencia del error.

El señor Juan Luis Bermudez extiende un agradecimiento por la presentación de los informes. Asimismo, es valioso todo el que han brindado tanto la señora Luz María Chacón y el señor Geovanny Cambronero, espera que esto continúe en las personas que les ha sucedido en las responsabilidades que tenían a cargo y que sin duda se vuelve referencia obligatoria, al mismo tiempo que asumen nuevas funciones y un nuevo rol dentro de la institución.

Añade que este informe ha sido entregado a cada una de las respectivas Subgerencias a efectos que puedan tomar las recomendaciones y darle seguimiento con su nueva perspectiva de responsabilidades que ha asumido. Reitera el agradecimiento a ambos por todo el apoyo y acompañamiento brindado a este Órgano Colegiado en el proceso decisorio que desarrolla la institución.

Se retiran de la sala de sesiones el señor Geovanny Cambronero y la señora Luz María Chacón.

Seguidamente el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la MBA. Tatiana Loaiza proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 09 DE MARZO 2020**  
**ACTA No. 17-03-2020**

**ACUERDO No. 135-03-2020**

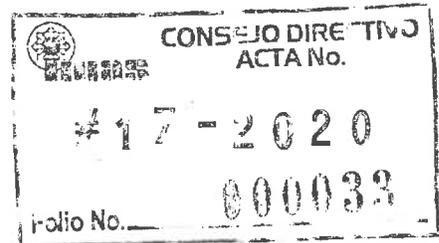
**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio IMAS-GG-0491-2020 de fecha 02 de marzo del 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, se remiten los siguientes documentos:
  - 1) Informe de Labores IV Trimestre Año 2019 Subgerencia de Desarrollo Social IMAS-SGDS-0208-2020, elaborado por Máster Marlene Oviedo Alfaro.
  - 2) Informe de Labores IV Trimestre Año 2019 Subgerencia de Gestión de Recursos IMAS-SGGR-125-2020, elaborado por el Lic. Geovanny Cambronero Herrera.
  - 3) Informe Final de Gestión 2015-2020 Subgerencia de Gestión de Recursos IMAS-SGGR-110-2020, elaborado por el Lic. Geovanny Cambronero Herrera.
  - 4) Informe Final de Gestión 2018-2020 Subgerencia de Soporte Administrativo IMAS-SGSA-0160-2020, elaborado por Luz María Chacón León, MBA.
  - 5) Gerencia General, elaborado por quien suscribe.
2. Que el ACD.475-10-2019, permite presentar "*Informes específicos solicitados por el Consejo Directivo*", como parte de los informes de labores, por lo que la Subgerencia de Desarrollo Social da cumplimiento al punto 3 del ACD.408-09-2019, que indica:

*"Instruir a la señora Marlene Oviedo Alfaro, para que semestralmente presente ante el Consejo Directivo, un informe de gestión, conforme con el Plan Estratégico Institucional vigente y el POI-POGE aplicable, que le permita a este Órgano Colegiado evaluar el desarrollo de su gestión..."*

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por recibida y cumplida la entrega y presentación del "*Informe de Labores del IV Trimestre Año 2019*", por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 09 DE MARZO 2020  
ACTA No. 17-03-2020**

Subgerencia de Gestión de Recursos, Subgerencia de Soporte Administrativo y Gerencia General.

2. Dar por cumplido el punto 3 del ACD.408-09-2019, para efectos del informe de la Subgerencia de Desarrollo Social.
3. Dar por conocido el informe de final de gestión de Luz María Chacón León Máster, Exsubgerenta de Soporte Administrativo, que comprendió el período de junio 2018 a febrero 2020.
4. Dar por conocido el informe de final de gestión del Lic. Geovanny Cambronero Herrera, Exsubgerente de Gestión de Recursos, que comprendió el período de febrero 2015 a febrero 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Presidente indica que en este punto no hay temas por informar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 8:32 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
PRESIDENTE

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
SECRETARIA

